

NOVENA SESION ORDINARIA DEL MES DE SETIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día miércoles 06 de Setiembre del año 2017, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, 2) Máximo Segundo León Guevara, 3). Walter Castañeda Bustamante, 4) Francisco Sánchez Cieza, 5) Manuel Ramos Campos 6) Melva Raquel Santa Cruz Quispe, 7) Ulises Gamonal Guevara, 8) Lilian Marisol Cruzado Vásquez, 9) Valentín Castañeda Ramírez 10) Juan Núñez Neira, 11) Juan Monroy Huamán, 12) Wigberto Vásquez Vásquez, 13) Alexander Morocho Peña; con la presencia del Abg. Edilberto Llanos Bardales encargado de la Secretaría del Consejo Regional, considerando que la Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre se encuentra haciendo uso de sus vacaciones; después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

1

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, informa que existen solicitudes de dispensa del Consejero Regional por la Provincia por Santa Cruz, Señor: Hernando Villanueva Santa Cruz; del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, señor: Neire Unkunch Jempekit; del Consejero Regional por la Provincia de San Miguel, señor: José Mario Mendoza Zafra, se pone a consideración del consejo en pleno:

Que, mediante Oficio N° 0015 - 2017-GR.CAJ/CR-HVSC, de fecha 04 de setiembre del 2017; el Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz Sr. Hernando Villanueva Santa Cruz solicita al Presidente del Consejo Regional Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa señalando que: autoridades de las rondas campesinas y público en general del Provincia de San Miguel y Santa Cruz, me convocaron a una reunión de trabajo a fin de ver la problemática del Proyecto: "Mejoramiento Carretera CA-103:EM-06B (Santa Cruz de Succhubamba) – Romero Circa – La Laguna – Tongod – Catilluc – EMP. PE – 06 (El Empalme) – Cajamarca" la misma que se realizará el día 06 de setiembre del presente año; por lo que no podrá asistir a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 06 de Septiembre del año 2017.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz Señor: Hernando Villanueva Santa Cruz.***

Que, mediante Oficio N° 0003 - 2017-GR.CAJ / CR-JMMZ, de fecha 04 de Setiembre 2017; el Consejero Regional por la Provincia de San Miguel Prof. José Mario Mendoza Zafra solicita al Presidente del Consejo Regional Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa señalando que: se le ha convocado a la reunión de trabajo a fin de ver la problemática del Proyecto: "Mejoramiento Carretera CA-103:EM-06B (Santa Cruz de Succhubamba) – Romero Circa – La Laguna – Tongod – Catilluc – EMP. PE – 06 (El Empalme) – Cajamarca" la misma que se realizará el día 06 de setiembre del presente año; por lo que no podrá asistir a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 06 de Septiembre del año 2017.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el señor Consejero Regional por la Provincia de San Miguel Prof. José Mario Mendoza Zafra.***

Que, mediante Oficio N° 14-2017-GR.CAJ/CR-NUJ, de fecha 04 de Setiembre 2017; el Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Tec. Neire Unkuch Jempekit solicita al Presidente del Consejo Regional Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa señalando que: con fecha 04 de setiembre con el oficio N° 014-2017, el presidente de la organización fronteriza Awajun de Cajamarca ORFAC, me hace llegar un oficio de invitación para participar como representante de la comunidad de Supayaku en una reunión general para el debate y aprobación sobre el reglamento interno de la comunidad la misma que se llevara a cabo los días 06 y 07 de setiembre del presente año; por lo que no podrá asistir a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 06 de Septiembre del año 2017.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el señor Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio tec: Neire Unkuch Jempekit.***

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, pone a consideración del consejo en pleno el acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto del 2017.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2017, de fecha 02 de agosto del año 2017.***

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

2

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Jhony Eduardo Barrantes Herrera, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral l) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Novena Sesión Ordinaria de Consejo Regional - 2017**; a realizarse el día miércoles 06 de Setiembre del año 2017, a horas 9:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente:

AGENDA:

1-Dictamen N° 020-2017-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la reasignación de un predio para la construcción de la infraestructura de la UGEL Santa Cruz.

2. Pedido presentado por el Consejero Regional Neire Unkuch Jempekit mediante el cual solicita que el DIRECTOR regional de Educación, Yone Asenjo Calderón, informe sobre la situación actual de la Educación Intercultural Bilingüe, logros y dificultades de las propuestas recogidas del "I y II Encuentro Regional de Pueblos Originarios Andinos y Amazónico".

3. Pedido presentado por el Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura Miguel Ángel Vera Goicochea informe sobre el estado situacional del proyecto: "Mejoramiento del Acceso, Cobertura, calidad y prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva del Café, en la provincia de San Ignacio, Jaén, Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz y Hualgayoc".

4. Pedido presentado por el Consejero Regional Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION Jhonatan Muñoz Chávez, informe sobre el estado situacional (técnico-legal) de las 06 camionetas doble cabina 4X4 a cargo de la Unidad Ejecutora PROREGION, identificadas mediante las placas: PL-4529, PL-4530, PL-4531, A3J-937, A3K-862, A3K-860.

5. Pedido presentado por el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION Jhontan Muñoz Chávez informe al Pleno del Consejo Regional sobre los avances de la obra Hospital II-2 de la Provincia de Jaén, relacionado con el expediente saldo de obra.

6. Pedido presentado por el Consejero Regional Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Sergio Sánchez Ibáñez, informe sobre el estado situacional de proyecto: "Recuperación del Servicio Ambiental Hídrico del Área de Amortiguamiento del Bosque de Protección Pagaibamba, Distrito de Querocoto, Chota, Cajamarca".

7. Pedido presentado por el Consejero Regional Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita socializar el informe N° 24-2017-GR.CAJ/CR/TICH, respecto a las acciones de fiscalización con los Consejeros Regionales: Raquel Santa Cruz Quispe, Wigberto Vásquez Vásquez, Francisco Sánchez Cieza, a los proyectos de inversión pública: "Mejoramiento del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años de edad en la provincia de Chota, Región Cajamarca"; y "Recuperación del servicio ambiental hídrico del área de amortiguamiento del bosque de protección de Pagaibamba, Distrito de Querocoto, Chota, Cajamarca".

8. Pedido presentado por el Consejero Regional José Mario Mendoza Zafra, mediante el cual solicita se apruebe un Acuerdo Regional mediante el cual se salude y reconozca al “Hospital Regional Docente” de Cajamarca, por ser uno de los mejores hospitales a nivel nacional en el cumplimiento de metas en indicadores y compromisos establecidos por el Ministerio de Salud.

EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, pone a consideración del consejo en pleno la agenda.

➤ ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la agenda.***

3

POST AGENDA:

1.- Oficio N° 0215-2017—GR.CAJ/GR presentado por el Gobernador Regional Hilario Porfirio Medina Vásquez hace de conocimiento invitación a participar en el “VIII Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes”, del 27 al 29 de setiembre del 2017, en Oxapampa- Pasco.

2. Oficio N° 224-2017—GR.CAJ/GR presentado por el Gobernador Regional Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita autorización al Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas Ing. Segundo Sánchez Tello a participar en la Reunión Anual del Grupo de Gobernadores de Bosques y Climas – GSF del 23 al 30 de setiembre del 2017, en el país de Indonesia.

3.- Pedido por el señor Consejero Regional por la Provincia de Cajabamba, Prof. Juan Nicomedes Monroy Huamán, mediante el cual solicita que el Mag. Yone Asenjo Calderón, informe sobre las acciones administrativas que viene realizando su Despacho acerca de las presuntas irregularidades que se está dando en la UGEL Cajabamba.

4.- Solicitud de autorización para pasantía a Colombia por parte del señor Hilario Porfirio Medina Vásquez, mediante oficio N° 0232-2017-GR.CAJ/GR de fecha 05 de setiembre del 2017, para el equipo de trabajo de la DRAC y agencias agrarias en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Provisión de los servicios Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura.

EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, pone a consideración del consejo en pleno la post agenda.

➤ ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la post agenda.***

DESARROLLO DE LA AGENDA

1- Dictamen N° 020-2017-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la reasignación de un predio para la construcción de la infraestructura de la UGEL Santa Cruz.

La señor Consejero Regional Valentín Castañeda Ramírez dijo: saluda a cada uno de los señores consejeros y a la Mesa Directiva; luego expresa que el Dictamen N° 020-2017-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la reasignación de un predio para la construcción de la infraestructura de la UGEL Santa Cruz, se ha realizado la evaluación en conjunto además con los representantes de la UGEL de Santa Cruz, así como, los técnicos.

EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, sede el uso de la palabra al Director de la UGEL de Santa Cruz.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

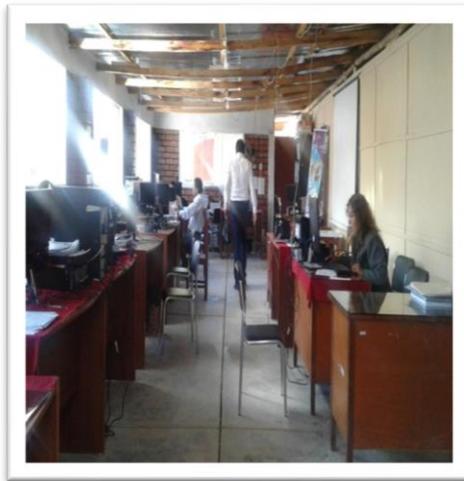
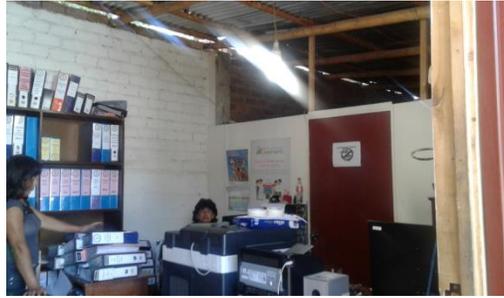
El señor Director de la Unidad de Gestión Local de Santa Cruz, expresa que es urgente contar con la construcción de infraestructura para poder atender mejor a los usuarios y solicita al Consejo Regional que apruebe la reasignación del predio y dijeron:

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA UGEL SANTA CRUZ

UBICACIÓN ACTUAL : Av. Los Maestros N° 115 – Santa Cruz.
PARTIDA REGISTRAL N° : P36010692
ÁREA : 704.50 M2



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017



TERRENO REQUERIDO

Institución Educativa N° 10603.

Área Total: 5,829.400 m².

Ubicación: **Lote 1 de la manzana 122 del Distrito y Provincia de Santa Cruz.**

Propietario: **ESTADO PERUANO.**

Afectatario: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** en mérito al **TÍTULO DE AFECTACIÓN EN USO** inscrito en el **REGISTRO DE PREDIOS** con código **P36011046**.



UBICACIÓN ACTUAL DE LA I.E. N° 10603

UBICACIÓN: Manzana 113, Lote 24 de la Ciudad, Distrito y Provincia de Santa Cruz, inscrito en la Partida Registral N° P36010921.



ÁREA REQUERIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UGEL SANTA CRUZ

ÁREA TOTAL: 5,829.400 m².

ÁREA REQUERIDA: 2,505.14 m



APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 005-2011-SBN, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 047-2016/SBN

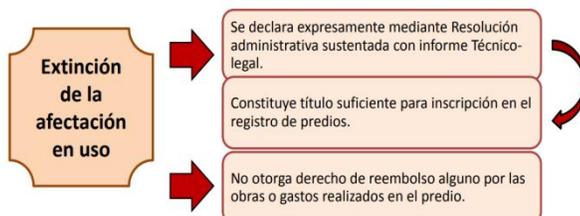
Para solicitar la reasignación de la administración del predio de 2,505.14 m²; de conformidad con el numeral 3 de la citada directiva el procedimiento a realizar es el siguiente:

- Presentación de la solicitud. Se deberá solicitar por escrito y contendrá:
 - a. La indicación de la entidad pública propietaria o administradora del predio (en este caso la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales) a la cual se dirige.
 - b. Nombres y apellidos completos, domicilio y número de Documento Nacional de Identidad y cargo del representante de la entidad solicitante (para el caso corresponde al Gobierno Regional de Cajamarca).

- c. La expresión concreta de lo pedido, indicando el área, ubicación del predio, el uso o servicio público al que se destinará, conforme lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- d. Plano perimétrico – ubicación georreferenciado a la Red Geodésica Oficial, en coordenadas UTM, a escala apropiada, indicando su zona geográfica y en datum WGS84, autorizado por ingeniero o arquitecto colegiado.
- e. Plano de ubicación del predio en escala a 1/5000 o 1/10000.
- f. Expediente del proyecto o plan conceptual. El plan conceptual o idea de proyecto es un documento debidamente visado por la autoridad competente, conteniendo como mínimo lo siguiente: objetivos, descripción técnica del proyecto, demanda y número aproximado de beneficiarios, cronograma preliminar, justificación de la dimensión del área solicitada, presupuesto estimado y forma de financiamiento.
Para este caso se está adjuntando al presente, el plan conceptual elaborado por la Ing. Lía Esther Sánchez Cruzado; Formador, de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca.
- g. Certificado de zonificación y Vías o Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, en caso de existir.
Con respecto a este requisito cabe manifestar que la Municipalidad Provincial de Santa Cruz emitió el Certificado de Parámetros Urbanísticos del área de 5,829.400 m²; cuya zonificación corresponde a educación y oficinas administrativas.

- **Las solicitudes formuladas por los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales deberán contar con el Acuerdo de Consejo Regional o Acuerdo de Consejo Municipal respectivamente, en el que se apruebe la petición.**
- El caso sustentado en el presente documento se rige por el numeral 4 Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Directiva N° 005-2011-SBN, modificada por Resolución N° 047-2016/SBN, la cual cita lo siguiente en su Tercera - Aplicación Supletoria: **“Las normas previstas en la presente Directiva son de aplicación a los procedimientos de asignación o reasignación de bienes de dominio público ...”**
- Que, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que cita **“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”**, a su Despacho solicito LA APROBACIÓN, EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL, DE LA PETICIÓN DE REASIGNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO CON UN ÁREA DE 2,505.14 M², UBICADO EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA 122 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SANTA CRUZ – REGIÓN CAJAMARCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ y posteriormente sea elevado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales junto con la documentación que se adjunta al presente, solicitando la reasignación del predio antes citado.





REASIGNACION EN USO

Atendiendo a razones debidamente justificadas, la administración de los bienes de dominio público podrá ser asignada o reasignada a otra entidad responsable del uso público del bien o de la prestación del servicio público, mediante resolución de la SBN. Dicha resolución constituye título suficiente para su inscripción registral

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, agradece la participación del ponente y pone a disposición la participación de los Consejeros Regionales.

El señor Consejero Regional MANUEL RAMOS CAMPOS dijo: Que, respecto a este punto ya se ha debatido en las comisiones, y además por tratarse para el desarrollo de Santa Cruz, se debe aprobar el dictamen.

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, somete a votación del consejo en pleno el Dictamen N° 020-2017-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la reasignación de un predio para la construcción de la infraestructura de la UGEL Santa Cruz.

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó:**

PRIMERO: **APROBAR** la petición de reasignación de la administración del predio con un área de 2,505.14 M2 de los 5829.40 m², ubicado en el lote 1 de la manzana 122 del Distrito y Provincia de Santa Cruz- Región Cajamarca, a favor del Gobierno Regional Cajamarca, para a construcción de la Infraestructura de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa Cruz-Cajamarca teniendo como linderos:

a) Linderos y Área del local que figuran en el título de Afectación en Uso resgistrado por COFOPRI (de fecha 10 de setiembre del 2009)

- Por el frente 39.51m., con la Av. Cajamarca.
- Por la derecha 76.70 m., con el Jr. Santa Cruz.
- Por la izquierda 59.35 m., con el Jr. Trujillo.
- Por el fondo 82.55 m. con el Jr. Los Laureles.

Área 5829.400 m²

b) Linderos del área que se pretende reasignar a favor del Gobierno Regional de Cajamarca.

- Por el norte 36m., con el Jr. Santa Cruz.
- Por el sur 24 m., con el Jr. Trujillo.
- Por el este: 86.42 m., con la propiedad del Ministerio de Educación que conduce la I.E N° 10603.
- Por el oeste 84.55 m., con el Jr. Los Laureles.

Área de 2505.14 m²

Perímetros 228.97 m

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca prosiga con los trámites administrativos ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

TERCERO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

CUARTO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, agradece la participación y solicita que se prosiga con el punto 2 de la agenda.

Pedido N° 02.- presentado por el Consejero Regional Neire Unkuch Jempekit mediante el cual solicita que el DIRECTOR regional de Educación, Yone Asenjo Calderón, informe sobre la situación actual de la Educación Intercultural Bilingüe, logros y dificultades de las propuestas recogidas del "I y II Encuentro Regional de Pueblos Originarios Andinos y Amazónico".

El señor **Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza** dijo: Que, respecto a la información sobre , informe sobre la situación actual de la Educación Intercultural Bilingüe, logros y dificultades de las propuestas recogidas del "I y II Encuentro Regional de Pueblos Originarios Andinos y Amazónico", es importante que se conozca sobre estos temas.

El señor **Director de Educación de Cajamarca Prof. Yone Asenjo Calderón** dijo: que en primer lugar su saludo a todos los presentes y dijo:



ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN LA REGIÓN



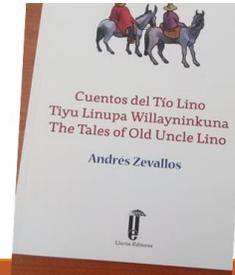
LOGROS



1. Impresión de libro en quechua "LLAQTA YPA WILLAYNINKUNA, WATUCHIYNINKUNA, TAKIYNINKUNAPIS" (cuentos, adivinanzas y canciones de mi tierra) del profesor Dolores Ayay Chilón, se imprimieron 1000 ejemplares 2016.



2. Impresión del libro "Cuentos de Tío Lino" en tres idiomas: castellano, quechua e inglés (se imprimieron 1000 ejemplares y distribuidos en toda la región 2016 - 2017)



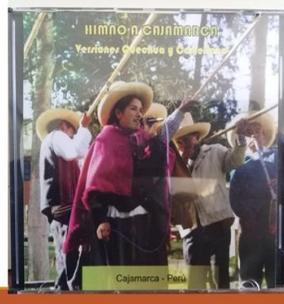
3. Grabación y distribución de DVD canciones en quechua para estudiantes EIB de la Prof. Ana Ramos. 2015 -2017.



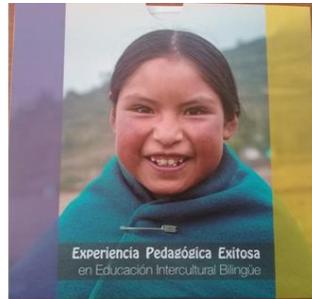
4. Grabación y distribución en DVD Himno Nacional en quechua y en Castellano 2015 -2017



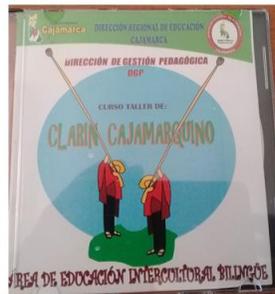
5. Grabación y distribución en DVD Himno a Cajamarca en quechua y castellano. 2015-2017



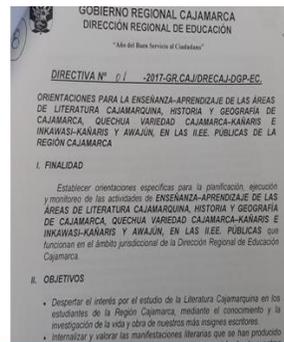
6. Grabación y distribución en DVD
Experiencia Pedagógica Exitosa en
Educación Intercultural Bilingüe.
2015 - 2017



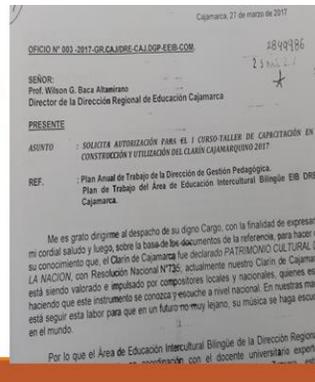
7. Grabación y distribución
en DVD instrucciones como
construir y tocar el clarín
cajamarquino.
2017



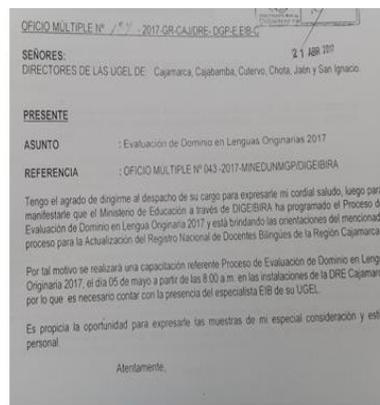
8. Directiva y Resolución para la
enseñanza de la Literatura, la
Historia y Geografía, el quechua y
el Awajún en toda la región.
2017



9. Taller sobre construcción y utilización del clarín cajamarquino, dirigido a 50 docentes de Educación Artística de Cajamarca Mayo 2017



10. Taller con especialistas EIB, sobre evaluación docente a docentes bilingües 2016-2017.



11. Taller sobre lingüística quechua del 20 al 24 febrero de 2017



13. Convenio con la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, para el dictado del idioma quechua en los tres niveles (Básico, Intermedio y Avanzado) durante todo el año (400 estudiantes adultos del idioma quechua)



Municipio: Local
Real Plaza: Maestros
DRE: Autorización y Certificados

12. Contrato de ocho (08) docentes nativos hablantes para la enseñanza del idioma quechua en forma itinerante en 42 instituciones educativas del ámbito UGEL Cajamarca, 2017



14. Encuentro de dos mundos (Escenificación de la captura del Inca Atahualpa), a cargo de las I. EE. La Florida y San Juan de Chamis (700 actores) 2016



15. Taller con INEI sobre censo de instituciones educativas públicas de educación intercultural bilingüe 2017 (13 aplicadores EIB)



16. Taller de sensibilización a estudiantes del ISEP. Hno. Victorino Elorz Goicoechea de Cajamarca sobre avances EIB en Cajamarca 2017



17. Programa radial y televisivo de la enseñanza del idioma quechua 2017
Rd.Lider: Sábados 6 a 7 pm
Rd.Campesina: Domingos 5 a 6 pm
TV.Norte: Martes, jueves y sábado de 11 am a 12 m.



17. Evaluación a docentes EIB, de las UGEL de San Ignacio, Jaén y Chota, para incorporarlo al Registro Nacional de Docentes Bilingües 2016 - 2017



18. Dictado del idioma quechua en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Cajamarca 2017



19. Dictado del idioma quechua para niños en el Centro Cultural La Casa del Francés, en forma gratuita. 2017



20. UPAGU, dicta el idioma quechua como requisito para la graduación
2016 - 2017



21. Capacitación en dominio de la lengua quechua a los magistrados del Poder Judicial
2016 - 2017



22. II Seminario Nacional de Pueblos Originarios del Perú Tawantinsuyano Cajamarca 2017



DIFICULTADES:

1. EIB no cuenta con partida presupuestal para desarrollar todo tipo de actividades interculturales.
2. Recursos económicos de la DRE limitado.
3. Los especialistas EIB de la DRECAJ y de UGEL no tienen plazas presupuestadas, se encarga a especialistas de otras áreas.

ACCIONES A IMPLEMENTAR:

1. Construcción y publicación de un diccionario bilingüe (quechua - castellano).
 2. Publicación de textos y manuales para la enseñanza del quechua desde inicial hasta superior.
 3. Película Leyenda de la Fortaleza el Castillo “El Juicio de los Dioses” los diálogos en quechua; en convenio con ADEA Cajamarca.
-
4. Talleres de enseñanza del idioma quechua en toda la región.
 5. Enseñanza del idioma quechua de dos horas semanales en el nivel inicial en convenio con la MPC (piloto).
 6. Manual de enseñanza del idioma Awajún
 7. Publicación de Revista Cajamarca EIB.

8. III Encuentro Regional de Pueblos Originarios Andinos y Amazónicos 12 y 13/10/2017.

9. Publicación de historietas en quechua en diarios cajamarquinos.

10. Enseñanza del quechua en la UNC, como carrera docente.

11. Enseñanza del idioma quechua a especialistas y trabajadores de la UGEL Cajamarca.

12. Taller de enseñanza de la caja y la flauta a docente de Educación Artística.

CONCLUSIONES

1. Se necesita sumar esfuerzos para mejorar la EIB en la región Cajamarca.

2. Necesitamos recuperar las costumbres y tradiciones ancestrales para vincularlos con el quehacer educativo de la región.

3. Necesitamos plazas de especialistas EIB en cada una de las UGEL para que el trabajo sea sostenible.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, agradece la participación del Director Regional de Educación y deja abierta la participación de los consejeros.

La señorita Consejera Regional Melva Raquel Santa Cruz Quispe dijo: Que es necesario abrir el debate sobre estos espacios culturales, por ser de gran relevancia y que el sector educación esté dando esta iniciativa, asimismo exhorta para que se emita una directiva para encaminar estos propósitos para revalorar las costumbres, leyendas entre otros que se encuentran en cada provincia en coordinación con personas que tienen mucho conocimiento y se realice talleres en las instituciones educativas.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que es importante lo expuesto y las actividades que se viene realizando por la DRE, no obstante que no hay un presupuesto específico para el mismo, además que existe un área dentro del Ministerio de Educación que se encarga sobre temas de intercultural bilingüe, pero exhorta que se realice una mayor difusión sobre los temas expuestos para exista mayor motivación a los docentes.

El señor Consejero Regional Juan Núñez Neira dijo: pregunta si se tiene las estadísticas de cuantos hay en las comunidades nativas y que porcentaje hasta hoy se está desarrollando y cuanto se está logrando y que falta para lograr para tener una educación integral y que hasta hoy se encuentran marginadas.

El señor Consejero Ulises Gamonal Guevara dijo: que el sector educación es un tema que debe preocupar a todos, en caso de Jaén y San Ignacio el único colegio quechua es el comunidad de Pomahuaca y Tayas, por lo que es necesario que estos temas se socialice, porque haya desconocimiento en temas quechuas y awuajun, los Directores deben ayudar a valorar lo nuestro, que se trabaje en la oficialización de las danzas nativas, solicita la articulación de las áreas de prensa, El Gobierno Regional debe trabajar más respecto a estos temas, por eso que el idioma nativo se debe valorar y se debe fortalecer y difundir a través de la Gerencia Social de esta entidad.

El señor Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza dijo: que la educación intercultural bilingüe se debe socializar con los directores de las Ugeles; además expresa que sería necesario se gestione un presupuesto para esta área muy importante.

El señor Consejero Regional Walter Castañeda Bustamante dijo: que luego de la sustentación se aclara muchos temas que se desconocía, sobre el tema intercultural bilingüe, pero sería necesario establecer la efectividad este programa, y sería necesario contar con especialistas que por lo menor hablen el quechua y el *awuajun*, motivo por el cual los talleres se amplió a todos los lugares de Cajamarca, respecto al censo se debe socializar, y teniendo la descendencia de pueblos originarios, es necesario por lo menos que se haga un documento de socialización para identificar de que pueblo originario es la descendencia.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: con la exposición ha permitido conocer muchas cosas, sin embargo de todo lo expuesto se debe poner en práctica.

El señor Consejero Regional Juan Monroy Hauman dijo: que es importante revalorar las lenguas del quechua y awuajun pero además de ello existen otras lenguas que se debe revalorar.

El señor Consejero Regional Máximo León Guevara dijo: que en el folleto que se ha alcanzado menciona sobre los logros que parecen importantes, sin embargo, se adjunta la Directiva N° 01-2017 donde se menciona que debe planificarse, ejecutarse, monitorearse las actividades de aprendizaje en la literatura cajamarquina, historia y geografía Cajamarca, cañaris, *awuajun* entre otros por lo que se debe indicar cuales son las actividades e informes sobre la aplicación de la directiva. Además se debe revalorar lo que somos nosotros, por cuanto más del 80% tienen su origen en los pueblos originarios; sin embargo, existe una dificultad, por cuantos, antes de los quechuas existían otros pueblos originarios y de ello cual es la información que se tiene sobre dichos hechos y cuanto de ello saben nuestros estudiantes, asimismo, el presupuesto es interesante, sin embargo esto es limitado, por tanto se debe actuar no obstante las limitaciones de los recursos, y sobre los avances se debe de reforzar.

El señor Yone Asenjo Calderón manifestó: Que la Provincia de Cajamarca si tiene acompañamiento pedagógico en comunidades Awajun en San Ignacio, lo que se debe buscar es los mecanismos para producir en lengua *Awuajun*, para lo cual deben ser apoyados incluso por las propias municipalidades y no solo de la Región, respecto a las estadísticas se les hará llegar el informe respectivo para determinar qué instituciones educativas bilingües están registradas así como los maestros, asimismo es excelente que se incluya en el plan lector autores cajamarquinos, respecto a la Directiva mencionada, se tiene un plan para hacer el monitoreo a cada uno de las provincias para dar por ejecutada dicha directiva.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera: agradece la participación del ponente y solicita que se prosiga con el punto tres (3) de la agenda.

Pedido 3.- Presentado por el Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura Miguel Ángel Vera Goicochea informe sobre el estado situacional del proyecto: “Mejoramiento del Acceso, Cobertura, calidad y prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva del Café, en la provincia de San Ignacio, Jaén, Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz y Hualgayoc”.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que uno de los pilares de este gobierno es el impulso a la inversión productiva, en este caso la cadena productiva del café, pero a pesar de haber transcurrido la firma del contrato de factibilidad hace ocho meses, a la fecha no se sabe nada, por lo que no debe de dejar que los proyectos se deshacen, por lo que es necesario una explicación del mismo, o en todo caso que se expliquen los procedimientos que se está realizando para concretizar este proyecto denominado: “Mejoramiento del Acceso, Cobertura, calidad y prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva del Café, en la provincia de San Ignacio, Jaén, Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz y Hualgayoc”.

El señor Director Regional de Agricultura Miguel Ángel Vera Goicochea dijo:

“Mejoramiento del acceso, cobertura, calidad y prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva del café en las provincias de San Ignacio, Jaén, Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz y Hualgayoc, región Cajamarca”.

Ing. Miguel Ángel Vera Goicochea
Director - DRAC

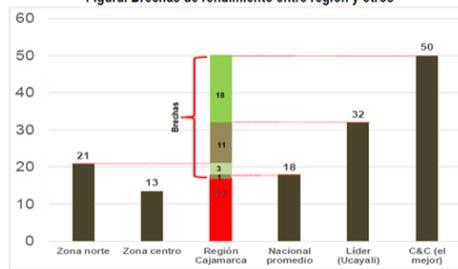
INDICADORES DE PRODUCCIÓN

Provincias	Área total de cultivos (Ha.)	Áreas instaladas de café (Ha.)	Número de productores	Rendimiento promedio (Qq./Ha.)	Producción año 2014 (Qq.)	Densidad de área por productor	Porcentaje productores
SAN IGNACIO	88,180	43,996	30,675	22.60	974,491	1.43	52.7%
JAEN	65,250	20,039	14,908	18.99	370,195	1.34	25.6%
CUTERVO	41,957	7,365	10,156	16.82	127,476	0.73	17.4%
CHOTA	20,998	1,137	1,749	12.36	14,172	0.65	3.0%
SANTA CRUZ	8,659	258	524	12.17	3,606	0.49	0.9%
HUALGAYOC	243	15	78	13.60	204	0.19	0.1%
SAN MIGUEL	3,091	177	147	12.48	2,251	1.20	0.3%
TOTAL	228,378	72,987	58,237	17.00	1,492,395	1.25	100.0%

INDICADORES DE PRODUCCIÓN

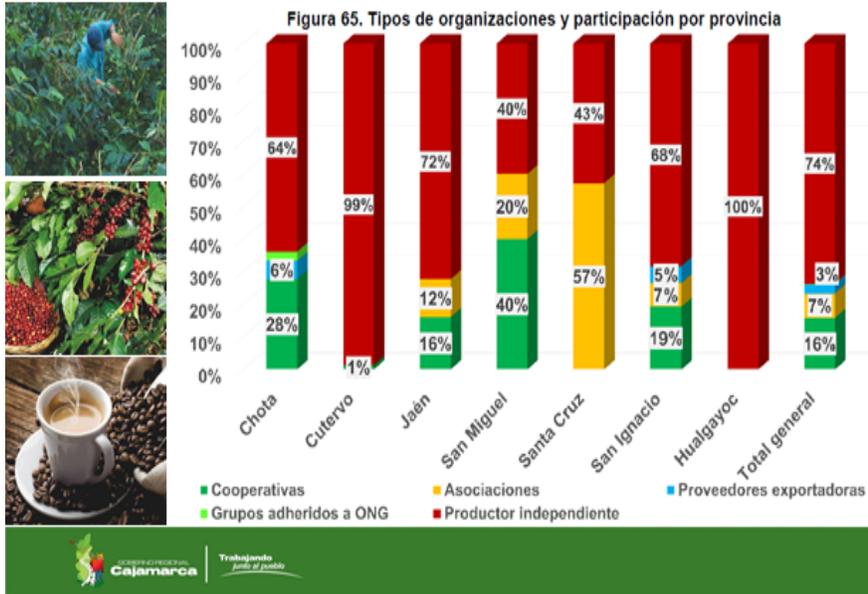


Considerando que el rendimiento promedio regional es de 17.00 por Ha., (café pergamino), las brechas con los líderes y a nivel nacional son considerables, ver figura.
Figura. Brechas de rendimiento entre región y otros



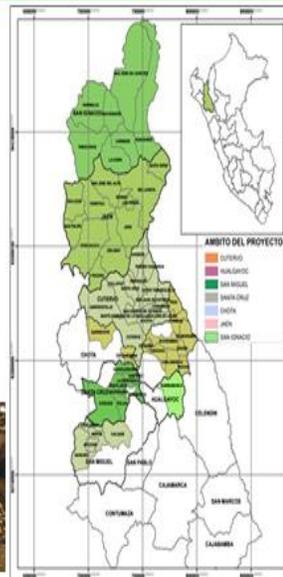
Fuente: Encuesta a productores cafetaleros de la región Cajamarca, 2015. CENAGRO 2012

TIPOS DE ORGANIZACIONES



Ámbito de Intervención

Provincia	Localidades	Beneficiarios	Participación
San Ignacio	99.00	6,133.00	26%
Jaén	146.00	7,880.00	56%
Cutervo	121.00	3,631.00	42%
Chota	68.00	1,897.00	94%
Hualgayoc	4.00	193.00	97%
Santa Cruz	19.00	542.00	94%
San Miguel	12.00	291.00	96%
Total	469.00	20,567.00	35%



ENTREGABLES/COMPONENTES Y ACTIVIDADES

	ENTREGABLES	INDICADORES/METAS	
		INDICADORES	META PRESUPUESTARIA
	C1. Mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de las Agencias Agrarias del proyecto		
	A1.1. Especialización de extensionistas de cafés especiales	58 Extensionistas especializados en el manejo integral del cultivo de café (05 módulos), metodologías de capacitación a productores; certificación de fincas y organizaciones; asociatividad y modelo cooperativo y gestión de la calidad total.	300,831
	A1.2. Equipamiento de las agencias agrarias del proyecto	6 agencias agrarias del proyecto equipadas con recursos logísticos y humanos.	1,633,200
	C2. Adecuada infraestructura y equipos de uso común para la producción y provisión de servicios tecnológicos		
	A2.1. Producción y estandarización de semilleros certificados de café	06 viveros en producción de plántones autorizados por el INIA y de variedades de café, de buen desempeño en campo y calidad en taza.	2,219,500
	A2.2. Diseño e implementación de paquetes tecnológicos del café	07 paquetes tecnológicos diseñados y en constante transferencia a los productores.	7,742,195
	C3. Elevadas capacidades técnicas de los promotores agrarios en la provisión de servicios		
	A3.1. Implementación del programa de formación y especialización de promotores cafetaleros	475 promotores de campo capacitados y brindando asistencia técnica en cada caserío del proyecto	339,910
 Trabajando junto al pueblo			

	C4. Fortalecimiento de las capacidades técnico productivas de los productores		
	A4.1. Desarrollo de escuelas de campo en el manejo integral del cultivo, calidad y certificación	321 ECAS implementadas, en cada una se han dictado 07 talleres de manejo integral del cultivo; 04 talleres de BPAs y 04 talleres de cosecha y post cosecha.	2,044,714
	A4.2. Desarrollo del programa de certificación de fincas cafetaleras	16,091 productores acceden al programa de certificación de fincas.	4,817,510
	A4.3. Implementación de módulos demostrativos de una finca sostenible de café	321 módulos demostrativos implementados conformados por: 382 parcelas demostrativas (191 de renovación y 191 de rehabilitación); 191 módulos de BPAs y 208 módulos demostrativos de beneficio húmedo del café.	9,959,672
	5.1 Fortalecimiento de las capacidades organizacionales y empresariales de los productores no organizados		
	A5.1. Conformación de grupos de enseñanza aprendizaje para fines asociativos	205 grupos de enseñanza aprendizaje formados y capacitados en cooperativismo	741,726
	A5.2. Implementación del programa de asociatividad y cooperativismo cafetalero	16,091 productores cuentan con las capacidades técnico productivas para integrarse a las cooperativas cafetaleras	258,720
	A5.3. Conformación de la mesa de trabajo en pro del cooperativismo cafetalero	Se ha instalado 01 mesa técnica en pro del fortalecimiento y la gestión del crecimiento del modelo cooperativo.	591,668
 Trabajando junto al pueblo			

C6. Fortalecimiento de la capacidad de prestación de servicios de valor agregado y comercialización del café			
	A6.1. Implementación de módulos demostrativos y capacitación en gestión de la calidad en el acopio y valor agregado	5 módulos demostrativos de post cosecha implementados (centros de acopio, control de calidad y valor agregado primario)	6,923,943
	A6.2. Programa de comercialización y mercadeo de cafés especiales	02 misiones comerciales desarrolladas por líderes de las organizaciones beneficiarias	1,255,000
	A6.3. Desarrollo de marcas de café de alta especialidad	Una marca colectiva de café desarrollada, promocionada y posicionada en el mercado local	352,070
GESTIÓN DEL PROYECTO			
	Gastos generales		2,880,499
	Seguimiento y evaluación del proyecto		1,655,970
	Línea de base		150,000
	Administración y gestión del proyecto		353,000
	Expediente técnico		560,000
	COSTOS INDIRECTOS		5,509,469
	COSTOS DIRECTOS		39,552,179
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO		45,151,648

SITUACIÓN DEL PROYECTO

Acciones Realizadas en el marco del proyecto		
	Ámbito de intervención del proyecto	7 provincias (San Ignacio, Jaén, Chota, Cutervo, Santa Cruz, Bambamarca, San Miguel), 58 distritos, 522 localidades,
	Beneficiarios del proyecto	20,567
	Monto de intervención	45,151,648.00
	Fecha de firma del contrato de factibilidad	07 de diciembre del 2016
	Responsable	Consortio Cafetalero Regional
	Monto total del contrato	142,000.00
	Plazo de ejecución	223 días

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO POR PRODUCTO
 Producto 01	Plan de Trabajo	26 días calendarios
 Producto 02	Estudio a nivel de factibilidad : Aspectos generales, identificación y formulación (parcial)	75 días calendarios
 Producto 03	Estudio a nivel de factibilidad	89 días calendarios
 Producto 04	Estudio a nivel de factibilidad con observaciones levantadas. (1) Estudio a nivel de factibilidad FINAL con observaciones levantadas (2)	15 días calendarios 18 días calendarios
Plazo Total		26 días calendarios

PRODUCTOS ENTREGADOS POR CONSULTOR Y FECHAS	
 Con carta N° 021-CCR/HMRD	08 de agosto del 2017 , presento la consultora a la DRAC, el producto 03 – Estudio de factibilidad.
 Con oficio N° 022-2017-GR.CAJ-DRA/UF-IEFPC	17 de agosto del 2017 , el inspector del estudio (UF/DRAC) alcanza la revisión del estudio (producto 3)
	El proyecto actualmente se encuentra en evaluación, plazo de evaluación 40 días calendarios
	Plazo para el levantamiento de observaciones, 33 días calendarios ,
 Posible fecha de aprobación	15 de octubre del 2017
Pagos realizados	Se realizo el primer pago por el producto 02 , por el 20% del total del servicio, que asciende a S/ 28,400 nuevos soles

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera: agradece la participación y pone a disposición del Consejo el presente punto para su intervención.

El señor Consejero Regional Juan Núñez Neira dijo: de la exposición hay un cronograma para ejecutar este proyecto, además sobre la instalación de un laboratorio sería necesario por cuanto sería el primer laboratorio que se instale en este programa, sugiriendo que los proyectos se deben realizar de manera coordinada, para encaminar este gran proyecto.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que es necesario que sobre la ejecución de los proyectos deben realizarse dentro del plazo, y no solicitar ampliación tras ampliación del plazo, por ejemplo el 15 de julio se debió ser entrega de un canal, sin embargo no se puede concretizar por culpa del consultor. Motivo por el cual se debe hacer entrega en los plazos establecidos.

El señor Consultor dijo: que él no ha incumplido con el contrato, que el proyecto es para llegar a los cafetaleros que no están organizados, por cuanto estos no tienen esperanza para tener accesos a fondos que si lo tienen los productores organizados, que actualmente hay un aproximado de 20 mil beneficiarios. Que no existe un centro que cuente con

tecnología respecto al café, cuando hay que trabajar en estos proyectos hay que contratar con gente que conoce las mismas tal y como lo ha hecho la DRAC. Sobre el laboratorio se debe tener en cuenta el servicio, en semillas, la calidad de las plantas, la calidad de suelos, el servicio de fitopatología, por cuanto se considera que se debe de realizar programas de prevención. Con este proyecto se busca la integración de los productores, no obstante que no existen los mecanismos para organizar a los productores, asimismo al productor hay que articularlos a los mercados, pero es necesario que estos proyectos se ejecuten, respecto a la duplicidad de proyectos con los gobiernos locales se ha coordinado para que estos renuncien a dichos proyectos.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que el consultor tiene que hacer su trabajo de acuerdo al contrato es decir dentro de sus plazos establecidos en ello y si hay observaciones cuales serían los plazos para la misma.

25

El señor Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza dijo: que existen diversos proyectos como la papa, quinua, trigo, vicuña entre otros en favor de las comunidades, por lo que estos programas deben de socializarse, por lo que se debe programar una reunión de socialización con los directores de las agencias agrarias para recibir sus opiniones.

El señor Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara dijo: que se debe tener en cuenta el presupuesto, por lo que todo está ligado, por lo que es necesario se ejecute los proyectos y no solo se expongan, estos proyectos deben ejecutarse en las agencias agrarias, además invoca que el Director que cumpla con las normas, y su preocupación es cuando se empieza a ejecutar los proyectos macro de desarrollo económico agropecuaria, que se exhorte por lo tanto que la parte ejecutiva sean eficaces.

El señor Director Regional de Agricultura Miguel Ángel Vera Goicochea dijo: el costo del perfil fue 65 mil soles, sin embargo respecto al término de los plazos, estos son establecidos por ley que se deben respetar, en cuanto al laboratorio la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas se tenía previsto para el mes de octubre pero en realidad sería hasta el mes de noviembre o diciembre del presente año.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: si este proyecto no se cumple tal como está establecido y si no se cumple este año no se ejecutaría el próximo año sino en el 2019.

El señor PRESIDENTE (E) DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Máximo León Guevara, agradece la participación y se prosiga con el punto cuatro (4) de la agenda.

Pedido 4. - presentado por el Consejero Regional Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION Jhonatan Muñoz Chávez, informe sobre el estado situacional (técnico-legal) de las 06 camionetas doble cabina 4X4 a cargo de la Unidad Ejecutora PROREGION, identificadas mediante las placas: PL-4529, PL-4530, PL-4531, A3J-937, A3K-862, A3K-860.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que de los documentos que se nos han hecho llegar son los mismos de los anteriores, no obstante que se quiere saber qué acciones se están realizando actualmente sobre las seis camionetas.

El Director Ejecutivo de PROREGION Jhonatan Muñoz Chávez dijo: que al informe técnico legal sobre la recuperación de los 06 camionetas doble cabina 4X4 a cargo de la Unidad Ejecutora PROREGION, identificadas mediante las placas: PL-4529, PL-4530, PL-4531, A3J-937, A3K-862, A3K-860, sin embargo, sobre estos hechos se ha puesto en evidencia a la Procuraduría para que tome las acciones legales, por lo tanto, la Procuraduría Pública es quien de exponer o informar sobre lo solicitado.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que es valiosa la información por lo que la información se estará solicitando a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional.

El señor **Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez** dijo: que conforme se ha explicado es necesario que tanto PROREGION, como Procuraduría Pública deben coordinar para la recuperación de las camionetas, en beneficio de esta entidad.

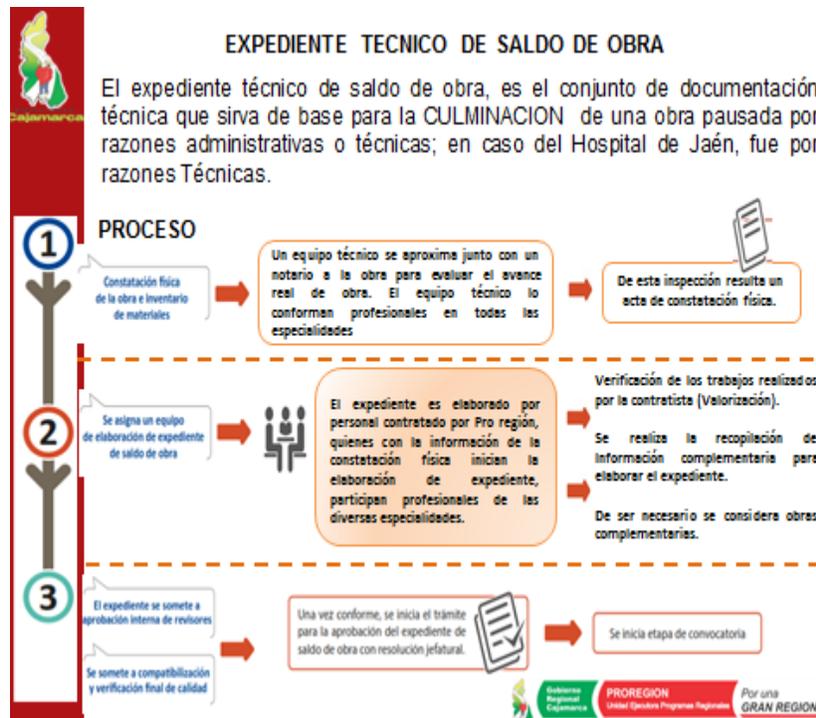
El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**: agradece la participación y solicita que se prosiga con el punto cinco (5).

Pedido 5, presentado por el Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION Jhontan Muñoz Chávez informe al Pleno del Consejo Regional sobre los avances de la obra Hospital II-2 de la Provincia de Jaén, relacionado con el expediente saldo de obra.

El señor **Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara** dijo: la preocupación es la culminación del hospital II-2, de Jaén, por cuanto esta se inició en el 2013, y hasta la fecha no se ha culminado, lo que se quiere es la planificación, por cuanto esto es una responsabilidad histórica, por cuanto primero nos dijeron que la ejecución estaba al 95% y ahora dicen el 85%, motivo por el cual el Alcalde Provincial de Jaén para formar un equipo técnico de apoyo y fiscalización, esperando que se termine este hospital antes que se termine este Gobierno.

El **Director Ejecutivo de PROREGION Jhontan Muñoz Chávez** dijo: respecto al avance del expediente técnico del saldo, se tiene muchos inconvenientes, pero se debe dejar de lado el aspecto de la presión social y el aspecto político, en este sentido para el expediente técnico del saldo se ha realizado por especialidades, la misma que a la fecha ya está en una etapa de evaluación para ver cuáles de ellos se tiene que considerarse o no y además dijo:





ARQUITECTURA



PARTIDAS EJECUTADAS:



REVESTIMIENTO DE GRADAS Y ESCALERAS, CON PORCELANATO 40 cm x 40 cm. ANTIRESLICANTE



REVESTIMIENTO DE PACHADA CON ALUMINIO COMPLETO Y CRISTAL FIBRADO EN PACHADA CON SILENCIO MECANICA



SI - 01 DIRECCION PRINCIPAL



VENTANA METALICA TIPO REJILLA CON PLATINA DE P= 1" x 1/8"



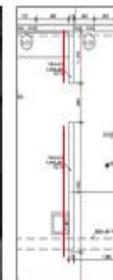
VENTANA DE ALUMINIO, TIPO PIVOANTE CON CRISTAL FIBRADO 6 mm. INC. ACCESORIOS



PARTIDAS EJECUTADAS (NO CULMINADO)



MURO LADRILLO KC DE SOGA MEC. CIA 1/4 TIPO IV P. FABRICA CEMENTO 1/4" O 8 HILADAS



FAJA JUNTA DE GOMA SAN 100 SANTIQUENO O SIMILAR EN EXTENSIONES



PARTIDA 11.01.02 VENTANA DE ALUMINIO, TIPO PIV - COMPLETO CON CRISTAL FIBRADO 6 mm.

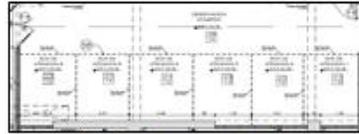


CONSTRUCCION DE PISO DE TIPO PLANCHA ONDULADA CORRAN ONDA O SIMILAR





PARTIDAS EJECUTADAS (NO CULMINADO)



COLOCACION DE TUBO PARA CONTENA DE T



NO SE REALIZO ACABADO EN DUCIOS DE INSTALACIONES



FRACUA ELASTOMERICO EN JUNIAS



NO SE REALIZO DEBIDAMENTE NI TINIADO EN CAJA DE PASO



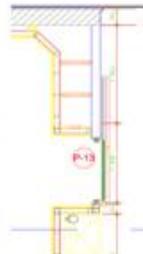
CERRAJERIA TIPO J- NO COLOCADA



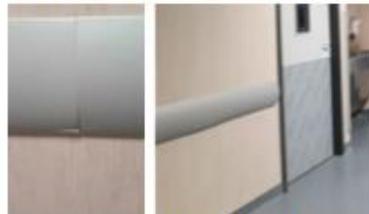
PARTIDAS EJECUTADAS (NO ACORDE AL EXPEDIENTE TECNICO)



PUERTA METALICA DE ACERO INOXIDABLE (11.20 x 2.10 M) - SIST. CORREDIZO EN QUIROFANOS Y AISLADOS UCI-UCIN



TABLEROS ELECTRICOS NO EMPOTRADOS EN CUARTOS ILEE.



PROTECTOR DE CAMILLA NO ACORDE AL EXPEDIENTE TECNICO.



LAVADOS DE S.H. NO ACORDE AL EXP. TEC.





**PARTIDAS EJECUTADAS
(NO ACORDE AL EXPEDIENTE TÉCNICO)**



CAMBIO DE PISO DE VINILICO A CERAMICO EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y REJILLA EXPUESTA



CAMBIO DE PUERTA DE PF-4 A P-20 ,EN TODO ALMACENES Y SALUD AMBIENTAL.



MARCO DE MADERA Y REJILLA DE MADERA DE CEDRO 2"X8" PARA PUERTAS Y/O VENTANAS



TAPA JUNTA DE ALUMINIO PLT. 4"X 6/8" CIBORDES DE GOMA UNICOLOR EN MURO. 710 COLUMNA Y/O PLACA



**PARTIDAS EJECUTADAS CON OBSERVACIONES
(MAL EJECUTADO)**



MUEBLES M-3 Y M-4 QUE SON DESMONTADOS POR MALA EJECUCION DE ZOCALOS VINILICOS EN PATOLOGIA CLINICA Y ANALOGIA PATOLOGICA



MAL ACABADO DE VINILICO EN ESQUINAS

VINILICO EN PISO MAL COLOCADO, TAPAJUNTA MAL INSTALADA





PARTIDAS EJECUTADAS CON OBSERVACIONES (MAL EJECUTADO)



PISO DE CEMENTO PULIDO ,ACABADO NO UNIFORME ,CAMARA & DE CONGELACION



COLAPSO DE FALSO CIELO POR FILTRACION DE LLUVIA & Y TUBERIA ROTA

CONTRAZOCALO DE VINILICO SEMIRIGIDO, MAL INSTALADO

PISO DE PORCELANATO PIEZA & CON GRIETA &



PARTIDAS EJECUTADAS CON OBSERVACIONES (MAL EJECUTADO)



CONTRAZOCALO DE VINILICO SEMIRIGIDO, MAL INSTALADO

COSMETICA DE PULICACIONADO CON FILTRACIONES



VACIOS EN LADO SUPERIOR , SE DEMONTARA PARA ANCLAJE ADECUADO

FALTA PINTURA EN ESQUINAS DE ZOCALOS





PARTIDAS NO EJECUTADAS



VENTANA DE ALUMINIO. TIPO FUCO CON CRISTAL RESISTENTE AL FUEGO 2 Hrs. 6 mm. INC ACCESORIOS



ESCALERA GATO DE FIERRO (ANCHO = 0.50 M) TIPO 1



PLATINA DE ALUMINIO 5.8" X 1/16" EN PISOS



MUEBLE TIPO M-5



CERRADURA TIPO U



DEDUCTIVOS.

- Para determinar los metrados a deducir se ha discriminado, en cada una de las partidas presupuestales, las siguientes condiciones:
- Metrados de partidas No Ejecutadas.
- Metrados de partidas Deficientemente Ejecutadas.
- Metrados de partidas Ejecutadas No Acorde al Expediente Técnico.
- Las sumatorias de dichos metrados representan los deductivos a practicar.

•01. MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERÍA

•01.01. MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA (A MAQUINA O ARTESANALMENTE)

- 01.01.02. MURO DE LADRILLO K.K TIPO IV DE SOGA M: 1:4 TARRAJ. C/ FIERRO DE 1/4" C/6 HILADAS.
 - a. No Ejecutado.

•01.02 MUROS CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCION EN SECO ETERNIT (SISTEMA DRYWALL O SIMILAR)

- 01.02.01.TABIQUE UNA SOLA CARA CON UNA PLANCHA DE FIBROCEMENTO SUPERBOARD PRO 8 mm, CON LANA DE FIBRA DE VIDRIO 12 kg/m3, E= 89 mm.
 - a. No Ejecutado.

- 01.02.02. TABIQUE UNA SOLA CARA CON UNA PLANCHA DE SILICATO - HE 12 mm Y FAJA DE FIBROCEMENTO 100 x 10 mm, CON LANA DE ROCA 40 kg / m3, E= 50 mm.
 - a. No Ejecutado.

- 01.02.03. TABIQUE UNA SOLA CARA CON TRIPLE PLANCHA DE FIBROCEMENTO 8 mm, CON LANA DE FIBRA DE VIDRIO 12 kg / m3, E = 89 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado.

- 01.02.04. TABIQUE AMBAS CARAS CON UNA PLANCHA DE YESO 12.7 mm, CON LANA DE FIBRA DE VIDRIO 12 kg / m3, E = 89 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado.





- *01.02.05. TABIQUE AMBAS CARAS CON UNA PLANCHA DE FIBROCEMENTO SUPERBOARD PRO 8 mm, CON LANA DE FIBRA DE VIDRIO 12 kg / m3, E = 89 mm.
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *01.02.06. TABIQUE AMBAS CARAS CON UNA PLANCHA DE FIBROCEMENTO SUPERBOARD PRO 12 mm, CON LANA MINERAL DE ROCA 40 kg / m3, E = 90 mm, F - 60
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *01.02.07. TABIQUE AMBAS CARAS CON UNA PLANCHA DE SILICATO - HE 12 mm Y FAJA DE FIBROCEMENTO 100 x 10 mm, CON LANA DE ROCA 40 kg / m3, E = 50 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *02. REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS
- *02.01.07. VESTIDURA DE DERRAMES E=0.15M
 - a. No Ejecutado.
- *02.01.08. BRUÑAS DE 1cm x 1 cm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *03. CIELO RASOS
- *03.01.01. CIELORRASO CON MEZC.C:A 1:5 E=1.5 CM.
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *03.01.02. CIELORRASO CON BARITINA E = 1.5 cm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *03.01.03. FALSO CIELORRASO CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO SUPERBOARD PRO 8 mm
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
- *03.01.04. FALSO CIELORRASO CON BALDOSAS DE FIBRA MINERAL PLAIN 9, 0.61 m x 0.61 m, E= 15 mm, BR O SIMILAR
 - a. No Ejecutado.
- 03.01.05. FALSO CIELORRASO CON BALDOSAS DE FIBRA MINERAL TACLA N, 0.61 m x 0.61 m, E= 15 mm, BR O SIMILAR
 - a. No Ejecutado.
- *03.01.06. FALSO CIELORRASO CON BALDOSAS DE FIBRA MINERAL BIOSOLUBLE CONSTELLATION, 0.61 m x 0.61 m, E= 15 mm, BR O SIMILAR
 - a. No Ejecutado.



- *03.01.06. FALSO CIELORRASO CON BALDOSAS DE FIBRA MINERAL BIOSOLUBLE CONSTELLATION, 0.61 m x 0.61 m, E= 15 mm, BR O SIMILAR
 - a. No Ejecutado.
- *03.01.07. FALSO CIELORRASO CON BALDOSAS DE FIBRA MINERAL SANDILA 70", 0.61 m x 0.61 m, E= 15 mm, BR O SIMILAR
 - a. No Ejecutado.
- *03.01.08. FALSO CIELORRASO CON PLANCHA YESO 12.7 mm (SIST. DRYWALL)
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
- *04. PISOS Y PAVIMENTOS
- *04.02. PISOS Y PAVIMENTOS
- *04.02.01. PISO DE CEMENTO SEMI - PULIDO, E=2"
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.02. PISO DE CEMENTO SEMI - PULIDO Y BRUÑADO, E = 2"
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.03. PISO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE E=5cm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.04. PISO DE CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR Y BRUÑADO, E=2"
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.05. PISO DE CERAMICO 40 cm x 40 cm ANTIDESLIZANTE, ALTO TRANSITO
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.06. PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE 40 cm x 40 cm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.07. PISO VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO ALTO TRANSITO
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.08. PISO TECNICO BALDOSA CON REVESTIMIENTO DE VINILICO
 - a. No Ejecutado.
- *04.02.09. PISO VINILICO CONDUCTIVO FLEXIBLE EN ROLLO, E = 2 mm INC. METALIZADO
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.





- *04.02.10. PISO DE TERRAZO PULIDO
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.11. SARDINEL PERAZADO DE CONCRETO F'C = 140 Kg/cm², H = 0.50 M, ANCHO = 0.15 M
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.12. VEREDA DE CONCRETO F'C = 175 Kg/cm², E = 6", ACABADO EN CEMENTO PULIDO Y BRUÑADO, INC. BASE GRANULAR
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.13. VEREDA DE CONCRETO F'C = 210 Kg/cm², E = 6", ACABADO EN CEMENTO PULIDO Y BRUÑADO, INC. BASE GRANULAR
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *04.02.14. PISO DE CEMENTO FROTACHADO Y BRUÑADO E = 2", MEZ = 1:4
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05. CONTRAZOCALOS
- *05.01.01. CONTRAZOCALO CEMENTO PULIDO H = 0.10 m MEZ. 1:5
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.02. CONTRAZOCALO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR, H = 0.10 M, MEZ. 1:5 C/IMPERMEABILIZANTE
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.03. CONTRAZOCALO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR, H = 0.20 M, MEZ. 1:5 C/IMPERMEABILIZANTE
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.04. CONTRAZOCALO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR, H = 0.30 M, MEZ. 1:5 C/IMPERMEABILIZANTE
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.05. CONTRAZOCALO CEMENTO PULIDO H = 0.10 M MEZ. 1:5 C/IMPERMEABILIZANTE
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.06. CONTRAZOCALO DE CERAMICO 40 cm x 40 cm, H = 0.10 m
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.07. CONTRAZOCALO DE PORCELANATO 40 cm x 40 cm, H = 0.10 m
 - a. Deficientemente Ejecutado.



- *05.01.08. CONTRAZOCALO DE TERRAZO PULIDO H=0.10 M
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.09. CONTRAZOCALO DE VINILICO SEMI RIGIDO, H=0.10 M
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
- *05.01.10. CONTRAZOCALO DE RESINA DE IMPERMEABILIZACION BETUN POUURETANO, H = 0.20 m
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.11. CONTRAZOCALO DE TERRAZO PULIDO RECTO EN GRADAS Y ESCALERAS H=0.10 M
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.12. CONTRAZOCALO DE PORCELANATO RECTO EN GRADAS Y ESCALERAS 40 cm x 40 cm, H = 0.10 m
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.13. CONTRAZOCALO SANITARIO COVER FORMER H = 0.10 M
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.14. CONTRAZOCALO SANITARIO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO, E = 1.25 mm, H = 0.10 m
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.15. CONTRAZOCALO SANITARIO DE VINILICO FLEXIBLE, H = 0.10 m
 - a. No Ejecutado.
- *05.01.16. CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO TIPO MEDIA CAÑA, CON BORDE DE PLATINA EN PISO, H = 0.10 m
 - a. No Ejecutado.
- *05.01.17. CONTRAZOCALO SANITARIO DE ALUMINIO 60 x 60 x 2 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.18. UNION DE MURO Y FALSO CIELORRASO CON PERFIL COVER FORMER
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *05.01.19. BORDE EN VEREDA DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE
 - a. No Ejecutado.
- *06. ZOCALOS
- *06.01.01. ZOCALO DE CERAMICO 40 cm x 40 cm
 - a. Deficientemente Ejecutado.





- *06.01.02. ZOCALO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *07. REVESTIMIENTOS
 - *07.01.01. REVESTIMIENTO DE TABLERO DE CONCRETO CON POWO DE MARMOL
 - a. No Ejecutado.
 - *07.01.04. REVESTIMIENTO DE GRADAS Y ESCALERAS CON TERRAZO PULIDO
 - a. Deficientemente Ejecutado.
 - *07.01.06. REVESTIMIENTO DE DESCANSOS CON TERRAZO PULIDO
 - a. Deficientemente Ejecutado.
 - *07.01.08. REVESTIMIENTO DE FACHADA CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE AIDA DENSIDAD 8 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *08. CUBIERTAS Y COBERTURAS
 - *08.01. CUBIERTAS
 - *08.01.01. CUBIERTA DE MANTO DE BETUN MODIF. CON ELAST. 585, TIPO ELASTOPHENE FLAM, E = 2.5 mm, O SIMILAR
 - a. Deficientemente Ejecutado.
 - *08.01.03. CUBIERTA DE MANTO DE BETUN MODIF. CON ELAST. 585, TIPO SOPRALENE 180 AR FE FLAM, E = 3.8 mm, O SIMILAR
 - a. Deficientemente Ejecutado.
 - *08.02. COBERTURAS
 - *08.02.01. COBERTURA DE POLICARBONATO TRASLUCIDO E = 8 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
 - *08.02.02. COBERTURA DE POLICARBONATO OPACO E = 8 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
 - *08.02.03. COBERTURA DE FIBROCEMENTO, PLANCHA ONDULADA GRAN ONDA O SIMILAR
 - a. No Ejecutado.



- *09. CARPINTERIA DE MADERA
 - *09.01. PUERTAS
 - *09.01.01. PUERTA CONTRAPLACADA, E = 50 mm, CON MDF LAMINADO 4 mm
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
 - *09.01.02. PUERTA CONTRAPLACADA, E = 50 mm, CON MDF LAMINADO 4 mm Y REFUERZO INTERIOR DE PLANCHA DE PLOMO 1/8"
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
 - *09.01.03. PUERTA CONTRAPLACADA CON TRIPLAY 4 mm PARA CLOSETS
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
 - *09.02. MARCOS
 - *09.02.01. MARCO DE MADERA CEDRO 2"x6" PARA PUERTAS Y/O VENTANAS
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
 - *09.03. MUEBLES DE MELAMINA
 - *09.03.01. MUEBLE TIPO M - 3
 - a. No Ejecutado.
 - *09.03.02. MUEBLE TIPO M - 3a
 - a. No Ejecutado.
 - *09.03.03. MUEBLE TIPO M - 5
 - a. No Ejecutado.
 - *09.03.04. MUEBLE TIPO M - 6
 - a. No Ejecutado.
 - *09.03.05. MUEBLE TIPO M - 6a
 - a. No Ejecutado.
 - *09.03.06. MUEBLE TIPO M - 11
 - a. No Ejecutado.
 - *09.03.07. MUEBLE TIPO M - 3B
 - a. No Ejecutado.





- *09.03.08. MUEBLE TIPO M – 42
 - a. No Ejecutado.
- *09.03.09. MUEBLE TIPO M – 43
 - a. No Ejecutado.
- *09.04. VARIOS
- *09.04.02. REJILLA DE MADERA CEDRO EN PUERTAS
 - a. No Ejecutado.
- *09.04.03. DIVISION DE MELAMINA EN S.S.H.H.
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *09.04.04. DIVISION DE MELAMINA EN URINARIOS
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *10. CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA
- *10.01. PUERTAS
- *10.01.03. PUERTA CORTAFUEGO PF - 4 (1.00 m x 2.10 m)
 - a. No Ejecutado.
- *10.01.05. PUERTA CORTAFUEGO PF - 7 (1.80 m x 2.10 m)
 - a. No Ejecutado.
- *10.01.06. PUERTA CORTAFUEGO PF - 1 (1.20 m x 2.10 m) CON VISOR A PRUEBA DE FUEGO
 - a. No Ejecutado.
- *10.01.07. PUERTA CORTAFUEGO PF - 3 (1.80 m x 2.10 m) CON VISORES A PRUEBA DE FUEGO
 - a. No Ejecutado.
- *10.01.08. PUERTA METALICA DOBLE HOJA CON PLANCHA DE FIERRO Fe 1/8" (1.00 x 2.10 M)
 - a. No Ejecutado.
- *10.01.15. PUERTA METALICA DE ACERO INOXIDABLE (1.20 x 2.10 M) - SIST. CORREDIZO
 - a. No Ejecutado.
- *10.02. VENTANAS
- *10.02.03. VENTANA DE MALLA ELECTROSOLDADA
 - a. No Ejecutado.



- *10.03. VARIOS
- *10.03.04. BARANDA CENTRAL DE FE. ϕ 2" EN ESCALERA H = 0.90 M
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *10.03.05. BARANDA METALICA EN GRADAS ϕ 2", H = 0.90 M
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *10.03.06. PASAMANOS DE Fe ϕ 2"
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *10.03.07. AGARRADERA PARA MINUSVALIDOS EN S.S.H.H.; ϕ = 2"
 - a. No Ejecutado.
- *10.03.08. TUBO DE FIERRO PARA CORTINA DE DUCHA; ϕ = 1"
 - a. No Ejecutado.
- *10.03.09. ESCALERA GATO DE FIERRO (ANCHO = 0.50 M) TIPO 1
 - a. No Ejecutado.
- *10.03.13. PLANCHA DE ACERO E = 1/32" EN PUERTAS
 - a. No Ejecutado.
- *10.03.14. PROTECTOR DE FIERRO EN MARCOS DE PUERTAS
 - a. No Ejecutado.
- *10.03.15. PROTECTOR DE PLOMO EN MARCOS DE PUERTAS
 - a. No Ejecutado.
- *11. CARPINTERIA DE ALUMINIO
- *11.01. VENTANAS
- *11.01.02. VENTANA DE ALUMINIO, TIPO FIJO - CORREDIZO CON CRISTAL TEMPLADO 6 mm, INC. ACCESORIOS
 - a. No Ejecutado.
- *11.01.03. VENTANA DE ALUMINIO, TIPO PIVOTANTE CON CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE COLOR GRIS 6 mm, INC. ACCESORIOS
 - a. No Ejecutado.
- *11.01.04. VENTANA DE ALUMINIO, TIPO FIJO - PIVOTANTE CON CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE COLOR GRIS 6 mm, INC. ACCESORIOS
 - a. No Ejecutado.





- *11.01.05. VENTANA DE ALUMINIO, TIPO FUO CON CRISTAL RESISTENTE AL FUEGO 2 Hrs. 6 mm, INC. ACCESORIOS
 - a. No Ejecutado.
- *11.02. MAMPARAS
- *11.02.01. MAMPARA DE ALUMINIO, CON CRISTAL TEMPLADO 6 mm, INC. ACCESORIOS
 - a. No Ejecutado.
- *11.03. VARIOS
- *11.03.01. PLATINA DE ALUMINIO 5/8" X 1/16" EN PISOS
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
- *12. CERRAJERIA
- *12.01. CERRADURAS
- *12.01.01. CERRADURA TIPO B
 - a. No Ejecutado.
- *12.01.02. CERRADURA TIPO C
 - a. No Ejecutado.
- *12.01.03. CERRADURA TIPO D
 - a. No Ejecutado.
- *12.01.05. CERRADURA TIPO G
 - a. No Ejecutado.
- *12.01.06. CERRADURA TIPO H
 - a. No Ejecutado.
- *12.01.07. CERRADURA TIPO J
 - a. No Ejecutado.
- *12.01.09. CERRADURA TIPO U
 - a. No Ejecutado.
- *12.01.10. COLOCACION DE CERRADURAS
 - a. No Ejecutado.
- *12.02. CIERRAPUERTAS Y OTROS
- *12.02.01. CIERRAPUERTAS AEREO
 - a. No Ejecutado.



- *12.03. BISAGRAS
- *12.03.01. BISAGRA CAPUCHINA 3 1/2"X3 1/2"
 - a. No Ejecutado.
- *12.03.02. BISAGRA VAIVEN
 - a. No Ejecutado.
- *13. VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES
- *13.01. VENTANAS
- *13.01.01. VENTANA DE VIDRIO EMPLOMADO 12 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *13.01.02. VENTANA DE VIDRIO BLINDADO INCOLORO 6 mm
 - a. No Ejecutado.
- *13.02. VARIOS
- *13.02.01. CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 6 mm
 - a. No Ejecutado.
- *13.02.03. ESPEJO INCOLORO 6 mm BISELADO (SOBREPONER)
 - a. No Ejecutado.
- *13.02.04. ESPEJO INCOLORO 6 mm BISELADO (INCLINADO)
 - a. No Ejecutado.
- *13.02.05. BLOCK DE VIDRIO EN VANOS
 - a. No Ejecutado.
- *14. PINTURA
- *14.01.01. PINTURA MUROS INTERIORES C/ OLEOMATE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *14.01.02. PINTURA MUROS INTERIORES C/ LATEX (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *14.01.03. PINTURA MUROS EXTERIORES C/LATEX (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *14.01.04. PINTURA CIELORASOS C/LATEX (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE
 - a. Deficientemente Ejecutado.





- *14.01.05. BANDA DE OLEO MATE (H = 0.15 M)
 - a. Deficientemente Ejecutado.
- *14.01.06. PINTURA DE FRANJAS EN PISOS, ANCHO = 0.10 M C/ TRAFICO - 2 MANOS
 - a. No Ejecutado.
- *14.01.07. PINTURA DE SEÑAL DE PARE INTERNA C/ TRAFICO - 2 MANOS
 - a. No Ejecutado.
- *14.01.09. PINTURA DE SEÑAL DE DIRECCION DE TRANSITO C/ TRAFICO - 2 MANOS
 - a. No Ejecutado.
- *14.01.10. PINTURA DE SEÑAL DE NUMERO DE ESTACIONAMIENTO C/ TRAFICO - 2 MANOS
 - a. No Ejecutado.
- *15. VARIOS
- *15.01.01. TAPA JUNTA DE ACERO INOXIDABLE, 22" x 3/16" EN AZOTEA
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
- *15.01.02. TAPA JUNTA DE ACERO INOXIDABLE, 3/16" EN AZOTEA
 - a. Ejecutado No Acorde con el Expediente Técnico.
- *15.01.03. TAPA JUNTA DE GOMA SAM 100 SANTOPRENO O SIMILAR EN EXTERIORES
 - a. No Ejecutado
- *15.01.04. TAPA JUNTA DE ALUMINIO PCT. 4" x 5/16", C/ BORDES DE GOMA UNICOLOR 710, EN PISO
 - a. No Ejecutado
- *15.01.05. TAPA JUNTA DE ALUMINIO PCT. 4" x 5/16", C/ BORDES DE GOMA UNICOLOR 710, EN MURO, COLUMNA Y/O PLACA
 - a. No Ejecutado
- *15.01.06. TAPA JUNTA DE ALUMINIO PCT. 4" x 5/16", C/ BORDES DE GOMA UNICOLOR 710, EN VIGA, CIELORRASO, FALSO CIELORRASO
 - a. No Ejecutado
- *15.01.07. SELLO DE ASFALTO, E = 3"; EN JUNTA SISMICA
 - a. No Ejecutado



- *15.01.08. SELLO DE ASFALTO CON RELLENO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, E = 1" ; H = 0.25 M
 - a. No Ejecutado
- *15.01.09. PROTECTOR PARA CAMILLA
 - a. No Ejecutado
- *15.01.14. PROVISION Y SEMBRIO DE GRASS
 - a. Deficientemente Ejecutado
- *15.01.16. CAMBIO DE BOTAS
 - a. No Ejecutado
- *15.01.18. LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA
 - a. No Ejecutado
- *15.01.19. LIMPIEZA FINAL DE OBRA
 - a. No Ejecutado
- *16. SEÑALIZACION DE NORMATIVIDAD CLINICA
- *16.01 LETREROS
- *16.01.02. LOGOTIPO DE "EMERGENCIA"
 - a. Deficientemente Ejecutado
- *16.02 SEÑAL ORIENTATIVA - INDICATIVA
- *16.02.03. SI - 03 INDICATIVO DE PASADIZOS
 - a. No Ejecutado
- *16.02.06. SI - 15 INDICATIVO DE CAMA ADOSADO
 - a. No Ejecutado
- *16.03. SEÑAL IDENTIFICATIVA
- *16.03.03. SI - 08 IDENTIFICATIVO DE BANDERA DE 30 x 40 cm
 - a. No Ejecutado
- *16.03.04. SI - 09 IDENTIFICATIVO ADOSADO DE 60 x 20 cm
 - a. No Ejecutado
- *16.03.05. SI - 10 IDENTIFICATIVO DE SS.HH. EN BANDERA
 - a. No Ejecutado





- *16.03.07. SI - 12 IDENTIFICATIVO ADOSADO 20 x 20 cm
 - a. No Ejecutado
- *16.03.08. SI - 14 PORTANOMBRES DE PACIENTES Y CONSULTORIOS
 - a. No Ejecutado
- *16.04. SEÑAL DE SEGURIDAD
- *16.04.03. SEÑAL 0.30 x 0.45 TIPO PEGATINA
 - a. No Ejecutado
- *17. EXTINTORES
- *17.01. EXTINTOR CONTRA INCENDIOS, CAP. 12 LIBRAS
 - a. No Ejecutado
- *17.02. EXTINTOR CONTRA INCENDIOS, CAP. 12 kg. CO2
 - a. No Ejecutado
- *17.03. COLOCACION DE EXTINTORES
 - a. No Ejecutado
- *18. TRANSPORTE DE MATERIALES
- *18.01.01. TRANSPORTE DE MATERIALES - FLETE TERRESTRE - DISTANCIA PROMEDIO DE 1000 A 1500 Km
 - a. Deficientemente Ejecutado
- *19. MUEBLES DE ACERO INOXIDABLE
- *19.03. ESTANTERIAS
- *19.03.07. ESTANTERIA DE ANGULOS RANURADOS
 - a. No Ejecutado
- *19.04. CAMARAS DE REFRIGERACION
- *19.04.01. ANTECAMARA CON AISLAMIENTO DE POLIESTIRENO DE 100 mm ACABADO CON PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado
- *19.04.02. CAMARA DE CONGELACION CON AISLAMIENTO DE POLIESTIRENO DE 100 mm, ACABADO CON PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 mm
 - a. Deficientemente Ejecutado



Presupuesto					
Presupuesto	010101 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL CATEGORIA 4-2 HOSPITAL DE JAEN				
Subprograma	020 ARGITECTURA				
Clase	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA				
Lugar	CAJAMARCA - JAEN - JAEN				
				Com n	20170117
Item	Descripción	Unid.	Mercado	Precio SI	Parcial SI
	PARTIDAS NO EJECUTADAS				
01	MUROS Y TABICAJES DE ALBAÑILERIA				4,853.96
01.01	MUROS DE LADRILLO HINO CONN DE ARULLA A INQUANA O ARTESANALMENTE				2,281.00
01.01.02	MURO DE LADRILLO K.A. DE BOMA MED. 0.4 X 14, TPO N° P. TAPPAL 1/4" DE HILADAS	M2	40.81	55.75	2,281.00
01.02	MUROS CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCION EN SECO ETERNIT ENTINA DEYRILLA O SIMILAR				2,572.96
01.02.01	TABICAJE UNA SOLA CARA CON UNA PLANCHA DE PERFORAMIENTO SUPERFICAR PRO 800, CON LANA DE FIBRA DE VIDRIO 12 kg/m3, 8000 MM	M2	15.42	164.75	2,572.96
01.02.02	TABICAJE UNA SOLA CARA CON UNA PLANCHA DE SILEXTOH 1000 Y PLJA DE PERFORAMIENTO 130 X 1000, CON LANA DE FIBRA 4 kg/m3, 8000MM SUPERFICAR PRO 800, CON LANA DE FIBRA 40 kg/m3, 8000 MM	M2	17.78	143.06	2,572.96
02	REVOQUES, BALZOSOS Y BALZADURAS				44,344.87
02.07	VESTITURA DE CEMENTO 800.100	M	5,227.74	8.52	44,344.87
02	SELOMANOS				48,828.84
02.04	PAISO OBLONGADO CON BALZOSOS DE FIBRA MINERAL PLANA, ESTAND. EN. 15 X 100, 80 O 80/100	M2	38.34	127.35	48,828.84
02.05	PAISO OBLONGADO CON BALZOSOS DE FIBRA MINERAL TELA 10, 80/100/800	M2	252.87	94.58	23,825.84
02.06	PAISO OBLONGADO CON BALZOSOS DE FIBRA MINERAL BOCALONDE CONTELACION, 80/100/800. 15 X 100, 80 O 80/100	M2	118.23	200.06	23,825.84
02.07	PAISO OBLONGADO CON BALZOSOS DE FIBRA MINERAL SANGOLA 10, 80/100/800. 15 X 100, 80 O 80/100	M2	88.15	270.81	23,825.84
04	PISO Y PAVIMENTOS				1,800.24
04.02	PISO Y PAVIMENTOS				1,800.24
04.02.08	PISO TECNICO BALDOSA CON REVESTIMIENTO DE VINILO	M2	3.75	480.01	1,800.24
08	CONTRACEROS				147,867.78
08.18	CONTRACEROSO SINTETICO DE VINILO FLEXIBLE 10 X 10	M	8,288.75	18.00	147,867.78
08.19	CONTRACEROSO SINTETICO DE CEMENTO PULIDO TPO MADA GRUA, CON BORDE DE PLATINA EN PISO, 100 X 100	M	87.82	168.27	147,867.78
08.19	BORDE EN VEREDA DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE	M	870.72	168.27	147,867.78



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
07	REVESTIMIENTOS				27,238.58
07.01	REVESTIMIENTO DE TABLERO DE CONCRETO CON PÓLVO DE MÁRMOL	m ²	28.91	942.00	27,238.58
08	CUBIERTAS Y COBERTURAS				9,303.86
08.02	COBERTURAS				9,303.86
08.02.02	COBERTURA DE REFORZAMIENTO, PLANCHA ONDULADA 900MM ONDA 0 S/MALAR	m ²	23.43	399.00	9,331.86
09	CARPINTERÍA DE MADERA				84,822.36
09.01	MUEBLES DE MELAMINA				76,862.36
09.01.01	MUEBLE TIPO M- 1	un ^o	2.00	750.00	1,500.00
09.01.02	MUEBLE TIPO M- 3a	un ^o	11.00	820.00	9,020.00
09.01.03	MUEBLE TIPO M- 5	un ^o	1.00	800.00	800.00
09.01.04	MUEBLE TIPO M- 8	un ^o	7.00	880.00	6,160.00
09.01.05	MUEBLE TIPO M- 9a	un ^o	24.00	820.00	19,680.00
09.01.06	MUEBLE TIPO M- 11	un ^o	8.00	720.00	5,760.00
09.01.07	MUEBLE TIPO M- 2a	un ^o	10.00	1,100.00	11,000.00
09.01.08	MUEBLE TIPO M- 42	un ^o	2.00	950.00	1,900.00
09.01.09	MUEBLE TIPO M- 43	un ^o	8.00	850.00	6,800.00
10.04	VARIOS				9,487.36
10.04.02	REJILLA DE MADERA CEDRO EN PUERTAS	m ²	78.12	121.19	9,487.36
11	CARPINTERÍA METALICA Y HERRERIA				223,814.81
11.01	PUERTAS				182,181.80
11.01.03	PUERTA CORTAPUERTO PP-4(1.20m x 2.10 m)	pu	15.00	2,360.00	35,400.00
11.01.05	PUERTA CORTAPUERTO PP-7(1.80m x 2.10 m)	pu	10.00	4,852.30	48,523.00
11.01.06	PUERTA CORTAPUERTO PP-11(2.0m x 2.10 m) CON VECOR A PRUEBA DE FURTO	pu	10.00	2,854.00	28,540.00
11.01.07	PUERTA CORTAPUERTO PP-3(1.80m x 2.10 m) CON VECORES A PRUEBA DE FURTO	pu	1.00	4,852.30	4,852.30
11.01.08	PUERTA METALICA DOBLE HOJA CON PLANCHA DE FIERRO # 18" (1.20 x 2.10 M)	pu	1.00	2,000.00	2,000.00
11.01.10	PUERTA METALICA DE ACERO INOXIDABLE (1.20 x 2.10 M)- 307. CORROZIO	pu	7.00	1,200.00	8,400.00
11.02	VENTANAS				41,633.01

Fecha: 04/08/2017 14:49:25



Página 2

Presupuesto

Presupuesto 0101001 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL CATEGORIA 3-2 HOSPITAL DE JAEN

Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA

Orçamento 001 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Unidad Ejecutora 1401F CAJAMARCA - JAEN - JAEN

Código 25/072017

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
11.02.03	VENTANA DE MALLA ELECTROSOLDADA	m ²	28.78	280.72	8,076.24
11.02	VARIOS				26,485.36
11.01.07	ABARRADERA PARA MANSIVALES EN 50MM (20"	un ^o	3.00	280.76	842.28
11.01.08	TUBO DE FIERRO PARA CORTINA DE SUDIA, 50"	m	383.31	28.78	11,007.00
11.01.09	ESCALERA BATO DE FIERRO JARDINERAS TIPO 1	un ^o	1.00	1,340.88	1,340.88
11.01.13	PLANCHA DE ACERO 5/16" EN PUERTAS	m ²	43.24	340.84	14,733.24
11.01.14	PROTECTOR DE FIERRO EN MARGOS DE PUERTAS	m	211.00	28.43	5,989.83
11.01.16	PROTECTOR DE FLOJO EN MARGOS DE PUERTAS	m	128.80	22.43	2,888.73
11	CARPINTERIA DE ALUMINIO				90,408.81
11.01	VENTANAS				24,864.18
11.01.02	VENTANA DE ALUMINIO, TIPO PIVOTE CON CRISTAL TEMPLADO 8mm, INC. ACCESORIOS	m ²	43.48	349.88	15,199.19
11.01.03	VENTANA DE ALUMINIO, TIPO PIVOTANTE CON CRISTAL TEMPLADO REPLANTE COLOR BRN 8mm, INC. ACCESORIOS	m ²	1.80	387.83	718.09
11.01.04	VENTANA DE ALUMINIO, TIPO PIVOTANTE CON CRISTAL TEMPLADO REPLANTE COLOR BRN 8mm, INC. ACCESORIOS	m ²	4.29	388.50	1,658.27
11.01.05	VENTANA DE ALUMINIO, TIPO PIVOTE CON CRISTAL RESISTENTE AL FURTO 8 mm, INC. ACCESORIOS	m ²	13.88	809.43	11,208.87
11.02	MANTARAS				5,744.88
11.02.01	MANTARA DE ALUMINIO, CON CRISTAL TEMPLADO 8mm, INC. ACCESORIO	m ²	18.25	314.98	5,744.88
12	CERRAJERIA				77,869.86
12.01	CERRADURAS				85,764.41
12.01.01	CERRADURA TIPO B	pu	71.00	120.00	8,520.00
12.01.02	CERRADURA TIPO C	pu	44.00	120.00	5,280.00
12.01.03	CERRADURA TIPO D	pu	78.00	121.00	9,438.00
12.01.05	CERRADURA TIPO S	pu	18.00	95.00	1,710.00
12.01.06	CERRADURA TIPO H	pu	9.00	80.00	720.00
12.01.07	CERRADURA TIPO J	pu	123.00	62.00	7,626.00
12.01.08	CERRADURA TIPO U	pu	7.00	364.38	2,550.66
12.01.10	COLOCACION DE CERRADURAS	pu	127.00	58.17	7,387.59

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

12.02	CERRAPUERTAS Y OTROS				6,997.42
12.02.01	CERRAPUERTAS ABREO	mm	31.00	212.82	6,997.42
12.03	BISAGRAS				20,942.12
12.03.01	BISAGRA CAPUCHINA 3 1/2" X 3 1/2"	mm	230.00	35.47	7,008.10
12.03.02	BISAGRA VAVEN	mm	82.00	182.81	13,734.02
13	VEREDAS, CRISTALES Y SIMILARES				4,916.43
13.01.02	VENTANA DE VIDRO BLANDEADO INCOLORO 6 mm	m2	2.40	1,302.02	3,104.85
13.01	VENTANAS				891.58
13.02	VARIOS				891.58
13.02.01	CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 6 mm	m2	2.55	199.34	508.32
13.02.02	ESPEJO INCOLORO 6mm BISELADO (SOBREPONER)	mm	3.78	58.33	221.49
13.02.04	ESPEJO INCOLORO 6mm BISELADO (INCLINADO)	m2	0.30	88.65	26.67
13.02.05	BLOCK DE VIDRO EN VARIOS	m2	6.00	23.70	142.20
14	PINTURA				7,825.48
14.05	BANDA DE CILINDRO MATE (H= 6.15 M)	m	1,235.04	2.58	3,181.70
14.06	PINTURA DE FRANJA EN PISO, ANCHO X 0.10 M OTRAPICO - 2 MANOS	m2	310.00	6.37	1,984.70
14.07	PINTURA DE SEÑAL DE PARE INTERNA OTRAPICO - 2 MANOS	ms	4.00	58.11	234.44
14.08	PINTURA DE SEÑAL DE DIRECCION DE TRANSITO OTRAPICO - 2 MANOS	ms	98.00	38.32	3,488.72
14.10	PINTURA DE SEÑAL DE NUMERO DE ESTACIONAMIENTO OTRAPICO - 2 MANOS	ms	180.00	14.08	2,544.80
15	VARIOS				176,488.94
15.03	TAPA JUNTA DE BOMA SAH 130 SANTOPRINO O SIMILAR EN EXTERIORES	m	194.60	148.28	15,008.00
15.04	TAPA JUNTA DE ALUMINO P.L.T. 4" X 5 1/8" O BORDOS DE BOMA UNICOLOR T10, EN PISO	m	180.30	113.20	18,145.98
15.05	TAPA JUNTA DE ALUMINO P.L.T. 4" X 5 1/8" O BORDOS DE BOMA UNICOLOR T10, EN MURO, COLUMNA Y/O PLACA	m	405.18	120.47	48,813.24
15.06	TAPA JUNTA DE ALUMINO P.L.T. 4" X 5 1/8" O BORDOS DE BOMA UNICOLOR T10, EN VIGA, CIELORRABO, FALSO CIELORRABO	m	180.30	113.20	18,145.98
15.07	DELLO DE ASFALTO, 6X7, EN JUNTA BOMCA	m	194.27	21.41	3,302.08
15.08	DELLO DE ASFALTO CON RELLENO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, 6x 1", H= 0.25 M	m	318.28	6.19	1,980.88

Fecha: 04/08/2017 14:49:05

155 Página 3

Presupuesto

Presupuesto Subprograma: 910101 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL CATEGORIA 6-2 HOSPITAL DE JAEN

Origen: 902 ARQUITECTURA

Organismo: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Unidad: CAJAMARCA - JAEN - JAEN

Fecha: 26/07/2017

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio Si.	Parcial Si.
15.09	PROTECTOR PARA CARRILA	m	918.28	132.11	81,419.07
15.18	CAMBIO DE BOTA	ms	3.00	194.80	584.70
15.18	LAPIDEA PERMANENTE DE OCHA	ms	4.00	803.12	3,212.48
15.18	LAPIDEA PIAL DE OCHA	ms	1.00	853.48	853.48
16	SEÑALIZACION DE NORMATIVIDAD CLINICA				6,828.28
16.02	SEÑAL ORIENTATIVA - INDICATIVA				271.78
16.02.02	SI - 02 INDICATIVO DE PASADIZO	ms	4.00	87.34	351.78
16.02.08	SI - 15 INDICATIVO DE GAMA ADOSADO	ms	2.00	489.94	973.89
16.03	SEÑAL IDENTIFICATIVA				407.94
16.03.02	SI - 08 IDENTIFICATIVO DE BANDERA DE 20 x 40 CM	ms	4.00	87.34	351.78
16.03.04	SI - 08 IDENTIFICATIVO ADOSADO DE 80 x 20 CM	ms	1.00	87.34	87.34
16.03.05	SI - 10 IDENTIFICATIVO DE 20 CM EN BANDERA	ms	1.00	87.34	87.34
16.03.07	SI - 12 IDENTIFICATIVO ADOSADO 20 x 20 CM	ms	3.00	87.34	262.02
16.03.08	SI - 14 PORTAHOJEROS DE PACIENTES Y CONSULTORES	ms	2.00	87.34	174.68
16.04	SEÑAL DE SEGURIDAD				9,740.40
16.04.02	SEÑAL 5.30 x 0.45 TIPO PENTAGONA	ms	120.00	31.17	3,740.40
17	EXTINTORES				60,880.00
17.01	EXTINTOR CONTRA INCENDIOS, CAP, 12 LBS/45	ms	20.00	1,022.00	20,440.00
17.02	EXTINTOR CONTRA INCENDIOS, CAP, 10kg, 002	ms	28.00	800.00	22,400.00
17.03	COLOCACION DE EXTINTORES	ms	11.00	21.62	237.98
18	MISILAS DE ACERO INOXIDABLES				6,414.82
18.03	ESTANTERIAS				6,414.82
18.03.07	ESTANTERIA DE ANILLOS PALLADOS	mm	8.00	801.35	6,414.82

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

06	CUBIERTAS Y CUBIERTURAS				306,946.19
06.01	CUBIERTAS				281,866.89
06.01.02	CUBIERTA DE MANTO DE BETUN ASF. CON ELAST. DEL TPO	HC	3,032.38	73.88	24,274.82
	ELASTOFLEX FLEX. 6/0.5 MM. O EQUIVALE				
06.01.02	CUBIERTA DE MANTO DE BETUN ASF. CON ELAST. DEL TPO SOPRALINE	HC	3,032.38	22.38	87,822.07
	16.64 FE FLEX. 6/0.5 MM. O EQUIVALE				
06.02	CUBIERTURAS				14,149.34
06.02.01	CUBIERTURA DE POLICARBONATO TRÁNSLUcido 6x6mm	HC	116.23	166.72	11,702.89
06.02.02	CUBIERTURA DE POLICARBONATO OPAco 6x6mm	HC	35.88	66.18	2,442.58
06	CARPINTERIA DE MADERA				
06.04	MARCO				
06.04.02	DIVISION DE MELAMINA 6x1.6x1.6	HC	24.21	181.21	4,348.22
06.04.04	DIVISION DE MELAMINA 6x1.6x1.6	HC	2.78	160.82	415.48
10	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				6,888.81
10.02	MARCO				6,888.81
10.02.04	MARCO CENTRAL DE FE 2" 2" EN ESCALERA HUECO W	H	10.02	122.47	1,448.22
10.02.02	MARCO METALICO EN BRIDAS 2" 2", HUECO W	H	18.22	128.82	2,228.82
10.02.08	MARCO DE FE 2" 2"	H	21.42	171.28	2,812.22
12	VEREDOS, CRISTALES Y DISEÑADOS				194.88
12.01	VENTANAS				194.88
12.01.01	VENTANA DE VIDRO EXPLOSIvO 12x16	HC	9.28	2,428.27	194.82
14	PINTURA				163,224.82
14.01	PINTURA MUROS INTERIORES COLOCANTE UNICO, OMPENANTE	HC	2,282.12	12.42	21,282.82
14.02	PINTURA MUROS INTERIORES CLATE (2 MARCO), OMPENANTE	HC	7,278.14	9.28	87,278.82
14.03	PINTURA MUROS EXTERIORES CLATE (2 MARCO), OMPENANTE	HC	2,128.22	18.28	21,282.82
14.04	PINTURA DELORSADO CLATE (2 MARCO), OMPENANTE	HC	472.28	18.28	6,282.28
15	MARCO				27,828.48
15.14	PROVISION Y DESMOLDO DE BRIDAS	HC	1,241.78	14.22	27,828.82
18	REALIZACION DE NORMAS Y SIGLAS				4,828.87
18.01.02	LOGOTIPO DE "EMERGENCIA"	HR	9.28	17,224.48	4,828.87

Total: 340,827.17 16,428.28



		Presupuesto		Página 8	
010001	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL CATEGORIA 5.2 HOSPITAL DE JAEN				
010001	002 ARQUITECTURA				
010001	0000 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA				
010001	00000 CAJAMARCA - JAEN - JAEN				28,827,284.17
000	Descripción	Unid.	Métrica	Presup. 01	Presup. 02
06.01	LETRERO				6,282.82
06.01	TRANSPORTE DE MATERIALES				2,228.82
06.01	TRANSPORTE EN VEHICULO - PLATA TRANSPORTE - DISTANCIA PROMEDIO DE 100 A 100 KM	MT	1.00	2,228.82	2,228.82
16	MARCO DE ACERO INOXIDABLE				24,274.82
16.04	CANALAS DE REPOSIICION				24,274.82
16.04.01	CANALERA CON ACABADO DE POLIESTERNO DE 100 mm, ACABADO CON PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE DE 2.0MM	MM	0.19	28,282.82	2,282.82
16.04.02	CANALERA DE CONEXION CON ACABADO DE POLIESTERNO DE 100 mm, ACABADO CON PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE DE 2.0MM	MM	0.19	47,282.82	2,282.82
16.04.03	CANALERA DE CONEXION 2" 2" O CON ACABADO DE POLIESTERNO DE 100 mm, ACABADO CON PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE DE 2.0MM	MM	0.19	46,282.82	6,272.82
16.04.04	CANALERA PARA REPOSICION - PAREDA CON ACABADO DE POLIESTERNO DE 100 mm, ACABADO EN ACERO INOXIDABLE DE 2.0-2.5 mm	MM	0.16	43,272.82	6,282.82
16.05	CANALERA EXTERNA				1,282.82
16.05.01	CANALERA EXTERNA DE VIDRO	MM	0.16	6,282.82	1,282.82
16.05.02	MARCO DE CONEXION AL SER. TOILETO				27,282.82
02	DELORSADOS				27,282.82
02.02	PALCO DELORSADO CON PLANCHAS DE REPOSIICION SUPERFICIALES 6x6x6mm	HC	248.28	47.82	11,282.24
02.04	PALCO DELORSADO CON PLANCHAS 16x24 12.7 mm (5/8") 200x1000	HC	271.44	47.72	12,282.76
04	MARCO Y MARCO DE VIDRO				6,282.82
04.02	MARCO Y MARCO DE VIDRO				6,282.82
04.02.02	MARCO UNICO CONDUCTIVO FLEXIBLE EN POLI. EN 200x100 METALIZADO	HC	27.72	222.82	6,282.82
05	CONTRAPUERTAS				1,782.74
05.02	CONTRAPUERTO DE VIDRO 600x600MM, 6x6x6MM	H	72.82	182.82	1,782.74
06	CARPINTERIA DE MADERA				62,828.82
06.01	PUEBLO				62,828.82
06.01.01	PUEBLO CONTRAPUERTA, 600x600 CON MOP LAMINADO 6mm	HC	227.44	282.82	62,278.82
06.01.02	PUEBLO CONTRAPUERTA, 600x600 CON MOP LAMINADO 6mm Y REPOSICION	HC	242.82	222.82	282,228.82
06.01.03	CONTRAPUERTA DE PLANCHAS DE PUEBLO 10"	HC	0.22	282.82	282.82
06.01.04	MARCO				17,282.82
06.01.05	MARCO DE MADERA 600x600 2" 2" PARA PUERTAS 110x110MM	H	1,728.27	47.82	17,282.82
11	CARPINTERIA DE ALUMINIO				2,828.76
11.02	MARCO				2,828.76
11.02.01	PLANTAS DE ALUMINIO 6" 2" 1" 1" 6" 6" 6" 6"	H	168.22	21.27	2,828.76
12	MARCO				16,282.82
12.01	TAPA JUNTA DE ACERO INOXIDABLE, 2" 2" 2" 2" EN ABETRA	H	62.82	182.82	2,282.82
12.02	TAPA JUNTA DE ACERO INOXIDABLE, 2" 2" 2" 2" EN ABETRA	H	21.27	122.82	2,282.82
	OTRO MARCO				6,282,184.17

NOTA: 200 MILLONES CUATROCIENTOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

Presupuesto		Unid.	Metrado	Presup. G.	Presup. P.
0101	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL CATEGORÍA 2.0 HOSPITAL DE JAEN				
0101	ARQUITECTURA				
0101	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA				26073807
0101	CAJAMARCA - JAEN - JAEN				
Item	Descripción	Unid.	Metrado	Presup. G.	Presup. P.
10.01	LETRADOS				
10	TRANSPORTE DE MATERIALES				6,000.00
10.01	TRANSPORTE DE MATERIALES - PLATA TERRESTRE DISTANCIA PROMEDIO DE 1000 a 1000 KM	km	1.00	6,000.00	6,000.00
10	MUEBLES DE MADERA DECORATIVOS				20,870.00
10.04	CAMARAS DE EXPOSICION				24,700.00
10.04.01	CAMARA PARA FOTOGRAFIA CON ABLANQUEO DE POLIESTERNO DE 100 MM, ROMBEO CON PLANCHAS DE MADERA INDECORABLE DE 2.00M	un	0.10	20,200.00	4,500.00
10.04.02	CAMARA DE CONSTRUCCION CON ABLANQUEO DE POLIESTERNO DE 100 MM, ROMBEO CON PLANCHAS DE MADERA INDECORABLE DE 2.00M	un	0.10	41,000.00	0.00
10.04.03	CAMARA DE CONSTRUCCION 27" X 2" CON ABLANQUEO DE POLIESTERNO DE 100 MM, ROMBEO CON PLANCHAS DE MADERA INDECORABLE DE 2.00M	un	0.10	40,400.00	0.00
10.04.04	CAMARA PARA FOTOGRAFIA - PAPERBACK CON ABLANQUEO DE POLIESTERNO DE 100 MM, ROMBEO EN MADERA INDECORABLE DE 2.00 X 2.00M	un	0.10	40,470.00	0.00
10.05	CARPINTERIA ESTRUCTURAS				1,000.00
10.05.01	CARPINTERIA ESTRUCTURA DE VARIOS	un	0.10	8,300.00	1,000.00
	PARTE DEL NO CONFORME AL EXP. TECNICO				37,000.00
00	DECOMPOSICION				37,000.00
00.01	TALLO DECOMPOSICION CON PLANCHAS DE PERFORAMIENTO SUPERFICIE PRO	m2	300.20	47.00	11,000.00
00.02	TALLO DECOMPOSICION CON PLANCHAS 1000 10.7 MM (SOP. OPTIMALL)	m2	371.40	41.70	10,000.00
00	PEROS Y FUNDENTES				8,000.00
00.02	PEROS Y FUNDENTES				8,000.00
00.02.06	PERO ANILLO CONDUCTIVO FLEXIBLE EN TILLO, EN 3000 MM, METALIZADO	m	97.70	333.00	8,000.00
00	CONSTRUCCIONES				1,100.00
00.08	CONSTRUCCIONES DE VITAJEO DEB. PAVES, EN 0.10 M	m	71.00	10.00	1,100.00
00	CARPINTERIA DE MADERA				224,000.00
00.01	PUEBLOS				240,000.00
00.01.01	PUERTA CONTRAPLANOS, 2000 MM CON SOP. LAMINADO 2000	m2	207.00	300.00	61,270.00
00.01.02	PUERTA CONTRAPLANOS, 2000 MM CON SOP. LAMINADO 2000 Y REPLAZO INTERIOR DE PLANCHAS DE PLANO 10"	m2	543.00	320.00	200,000.00
00.01.03	PUERTA CONTRAPLANOS CON TRIPULY 2000 PARA CUBIERTA	m2	0.00	300.00	300.00
00.02	MARCO				170,000.00
00.02.01	MARCO DE MADERA 2000 2000 PARA PLANTAS VIV. VITAJEO	m	3,700.00	47.00	170,000.00
00	CARPINTERIA DE ALUMINIO				2,000.00
00.02	MARCO				2,000.00
00.02.01	PLANTA DE ALUMINIO 60" X 110" EN PISO	m	100.00	0.17	2,000.00
00	MARCO				10,000.00
00.01	TAPA JUNTA DE MADERA INDECORABLE, 20" X 310" EN ABUTOS	m	50.00	100.00	0.00
00.02	TAPA JUNTA DE MADERA INDECORABLE, 310" EN ABUTOS	m	0.17	100.00	0.00
	OTRO MADERA				2,000,000.00
NOTA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVE DOLARES					

ESTRUCTURAS





PARTIDAS NO EJECUTADAS

>	02.01.02	EXCAVACIONES		
•		DEDUCTIVO POR TANQUE GLP, CISTERNA SUBTERRANEA Y CAMARA DE BOMBEO		
-		EXCAVACION	153.00 M3 =	S/. 4,724.87
>	02.03.02	ZAPATAS AISLADAS		
•		DEDUCTIVO POR PEDESTALES DE TANQUE GLP		
-		CONCRETO F'C = 210 Kg/cm2	4.68 M3 =	S/. 1,194.80
-		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO.....	10.32 M2 =	S/. 413.11
-		ACERO	78.55 KG =	S/. 305.56
>	02.03.27	CISTERNA SUBTERRANEA		
•		DEDUCTIVO		
•		CONCRETO F'C = 210 Kg/cm2.....	213.05 M3 =	S/. 79,814.92
-		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO.....	1017.22 M2 =	S/. 33,669.98
-		ACERO	16,044.50 KG =	S/. 62,413.11
-		LADRILLO ARCILLA PARA TECHO 15 x 30 x 30 cm	1600 UND =	S/. 1504.00
>	02.03.28	CAMARA DE BOMBEO		
•		DEDUCTIVO		
•		CONCRETO F'C = 210 Kg/cm2	8.06 M3 =	S/. 2,304.03
-		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO.....	36.80 M2 =	S/. 1,167.30
-		ACERO	443.27KG =	S/. 1,724.32
>	02.03.30	CANALETA DE CONCRETO		
•		DEDUCTIVO		
•		CONCRETO F'C = 210 Kg/cm2	43.44 M3 =	S/. 12,415.15
-		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	325.31 M2 =	S/. 8,910.24
-		ACERO	4309.79 KG =	S/. 16,765.08
>	02.03.30	PEDESTAL DE CONCRETO		
•		DEDUCTIVO		
-		CONCRETO F'C = 210 Kg/cm2	1.12 M3 =	S/. 324.98
-		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	7.20M2 =	S/. 219.24
-		ACERO	40.26KG =	S/. 156.61



PARTIDAS DEFICIENTEMENTE EJECUTADAS

>	02.03.25	MURO DE CONTENCION		
•		DEDUCTIVO		
-		CONCRETO F'C = 210 Kg/cm2.....	240.88 M3 =	S/. 85,758.10
-		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	3637.87 M2 =	S/. 160,721.10
-		ACERO.....	37910.75 KG =	S/. 147,472.82
>	02.03.29	RAMPAS DE CONCRETO		
•		DEDUCTIVO		
-		CONCRETO F'C = 210 Kg/cm2.....	46.21 M3 =	S/. 11,027.55
-		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO.....	6.21 M2 =	S/. 244.95
-		ACERO	1162.64 KG =	S/. 4522.67
>	02.03.31	SARDINEL DE CONCRETO		
•		DEDUCTIVO		
-		CONCRETO F'C = 210 Kg/cm2.....	19.30 M3 =	S/. 5482.36
-		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO.....	257.38 M2 =	S/. 7049.64
-		ACERO.....	658.18 KG =	S/. 2560.32
>	02.05.03	PAVIMENTO DE CONCRETO		
•		DEDUCTIVO		
•		CONCRETO F'C = 210 Kg/cm2.....	173.31 M3 =	S/. 49,760.77
-		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	163.92 M2 =	S/. 6609.25
>	02.03.29	JUNTA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, ANCHO = 0.15 M (E = 1/2")		
•		DEDUCTIVO		
•		JUNTAS.....	3114.30 M =	S/. 4578.02
>	02.05.05.02	SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANO, E = 1/2"; H = 1/2"		
•		DEDUCTIVO		
•		SELLO ELASTOMERICO.....	2,915.34 M =	S/. 13,206.49





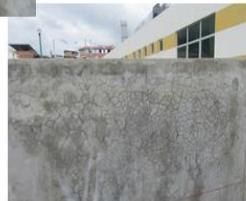
PARTIDAS NO ACORDE AL EXP. TECNICO

- 02.03.32 BOTALLANTA DE CONCRETO
 - DEDUCTIVO
 - CONCRETO F'C = 210 Kg/cm²..... 79.35 M3 = S/. 19,820.08
 - ENCOFRADO Y DEENCOFRADO 414.12 M2 = S/. 11,342.75
 - ACERO..... 991.96 KG = S/. 3858.72



PARTIDAS DEFICIENTEMENTE EJECUTADAS

MURO DE CONTENCION



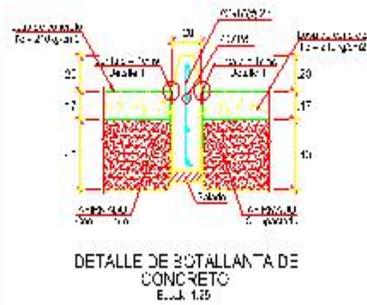




SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANO



PARTIDA NO ACORDE AL EXP. TECNICO



BOTALLANTAS DE CONCRETO



INSTALACIONES ELECTRICAS



• METRADO DE PARTIDAS NO EJECUTADAS.

- 01.01.01 EXCAVACION MANUAL PARA REDES ELECTRICAS H = 0.60 M
- 01.01.02 RELLENO COMPACTADO A MANO, CON MATERIAL DE PRESTAMO
- 01.01.03 CINTA SEÑALIZADORA
- 02.01.03 SALIDA PARA ALUMBRADO EN PISO (LSOH 4 mm2)
- 02.03.15 TOMACORRIENTE 60 A - 1 FASE - 3 CONDUCTORES, PARA EQUIPO PORTATIL DE RAYOS X
- 02.07.19 CABLE ELECTRICO NZXY 300 MM2.
- 02.09.25 INTERRUPTOR DIFERENCIAL 30 mA (2 X 40 A)
- 02.10.08 ARTEFACTO GERMICIDA PARA ADOSAR EN PARED 1 x 30W
- 02.10.28 REFLECTOR DE ALUMB. DE PLATAFORMA DE ATERRIZAJE C/ 1 LAMP. HALOGENURO 150W (MOD. PHOCUS COOPER CROUSE HINDS O SIMILAR)
- 02.10.31 COLOCACION DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO
- 02.11.16 MEDIDOR MULTIFUNCION 3 x 5 A
- 02.12.27 POSTE DE FIERRO 3.5 m C/1 LAMP. 70W MASTER CITY WHITE (MOD. CITYSPIRIT ANTORCHA PHILIPS O SIMILAR) - NYY 16 mm2
- 02.12.28 BUZON DE CONCRETO P/ CONEXIONES ELECTRICAS (1.00 x 1.00 x 1.00 M)
- 02.12.29 JUNTA TELESCOPICA
- 02.12.30 NICHOS PARA MEDIDOR
- 02.12.31 EMPALME A REDES EXTERNAS
- 03.01 PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y RESISTIVIDAD

• METRADO DE PARTIDAS DEFICIENTEMENTE EJECUTADAS.

- 02.06.14 BANDEJA METALICA CERRADA LISA CON TAPA, COLGADO DE TECHO 400 x 100 mm
- 02.06.15 BANDEJA METALICA TIPO ESCALERA DE 400 x 100 mm
- 02.06.16 TEE PARA BANDEJA METALICA DE FIERRO GALVANIZADO, 400 x 100 mm
- 02.12.09 POZO A TIERRA PAT - 6 (ASCENSOR MONTACARGAS)
- 02.12.10 POZO A TIERRA PAT - 7 (ASCENSOR MONTACARGAS)
- 02.12.11 POZO A TIERRA PAT - 10.1 (DATA CENTER)





• **METRADO DE PARTIDAS EJECUTADAS NO ACORDE CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO.**

- 02.02.01 INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE (LSOH 4 mm2)
- 02.03.01 TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA EN PARED
- 02.03.02 TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA EN PISO
- 02.03.03 TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA EN TECHO
- 02.03.04 TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE A PRUEBA DE AGUA C/ LINEA A TIERRA EN PARED
- 02.03.05 TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA PARA LUCES DE EMERGENCIA
- 02.03.06 TOMACORRIENTE ESTABILIZADO DOBLE C/ LINEA A TIERRA EN PARED
- 02.03.07 TOMACORRIENTE ESTABILIZADO DOBLE C/ LINEA A TIERRA EN TECHO
- 02.08 TABLEROS
- 02.08.05 TABLERO TES-EQUIPAMIENTO MEDICO 1 - TES-EM 1 (DEL TIPO AUTOSOPORTADO)
- 02.08.06 TABLERO TES-EQUIPAMIENTO MEDICO 2 - TES-EM 2 (DEL TIPO AUTOSOPORTADO)
- 02.08.08 TABLERO TES EM. EMERGENCIAS (DEL TIPO AUTOSOPORTADO)
- 02.08.09 TABLERO TES CENTRO QUIRURGICO (DEL TIPO AUTOSOPORTADO)
- 02.09 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS
- 02.10.32 LUZ DE EMERGENCIA C/ 1 LAMPARA COMPACTA 18 W (MOD. LE-AP JOSFEL O SIMILAR)
- 02.13.01 PARARRAYOS (INC. FLETE)
- 05.01 SISTEMA DE MEDIA TENSION



Estación de bombeo





Buzón de Media Tensión



Verificación de selectividad de llaves



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

Presupuesto					
Presupuesto	030626 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL CATEGORIA B-2 HOSPITAL DE JAEN				
Subpresupuesto	005 INSTALACIONES ELECTRICAS				
Cuenta	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA				06/06/2017
Código	CAJAMARCA - JAEN - JAEN				
Item	Descripción	Unid	Metrado	Precio \$1	Parcial \$1
03 12 00	POZO A TIERRA PAT. 4.2 (GRUPO ELECTROGENO)	unid	1.00	889.91	889.91
03 12 00	POZO A TIERRA PAT. 5.1 (BOMB. DE BOMB. PUN BANGUENES)	unid	1.00	889.91	889.91
03 12 00	POZO A TIERRA PAT. 6.2 (BOMB. DE BOMB. PUN BANGUENES)	unid	1.00	889.91	889.91
03 12 00	POZO A TIERRA PAT. 5.2 (BOMB. DE BOMB. PUN BANGUENES)	unid	1.00	889.91	889.91
03 12 00	POZO A TIERRA PAT. 6 (LABORATORIO MONTACIAS)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 10	POZO A TIERRA PAT. 7 (LABORATORIO MONTACIAS)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 11	POZO A TIERRA PAT. 10.1 (DATA CENTER)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 10	POZO A TIERRA PAT. 10.2 (DATA CENTER)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 10	POZO A TIERRA PAT. 10.3 (DATA CENTER)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 14	POZO A TIERRA PAT. 11.1 (SALAS QUIRURGICAS)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 10	POZO A TIERRA PAT. 11.2 (SALAS QUIRURGICAS)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 10	POZO A TIERRA PAT. 11.3 (SALAS QUIRURGICAS)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 17	POZO A TIERRA PAT. 12.1 (NICU (NEONATOLOGIA))	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 10	POZO A TIERRA PAT. 12.2 (NICU (NEONATOLOGIA))	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 10	POZO A TIERRA PAT. 12.3 (NICU (NEONATOLOGIA))	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 20	POZO A TIERRA PAT. 13.1 (PARAMAYVOS)	unid	1.00	889.91	889.91
03 12 21	POZO A TIERRA PAT. 13.2 (PARAMAYVOS)	unid	1.00	889.91	889.91
03 12 20	POZO A TIERRA PAT. 13.3 (PARAMAYVOS)	unid	1.00	889.91	889.91
03 12 29	POZO A TIERRA PAT. 14.1 (BOMB. DE COMUNICACIONES)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 24	POZO A TIERRA PAT. 14.2 (BOMB. DE COMUNICACIONES)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 20	POZO A TIERRA PAT. 14.3 (BOMB. DE COMUNICACIONES)	unid	1.00	900.93	900.93
03 12 20	POSTE DE FIERRO 3.6x3.6 (LAMP. PUN MASTER CITY WHITE (MOO. CITYSPOT ANTORCHA PHILIPS O SIMILAR) - NYV 10 2000)	unid	6.00	4,450.24	6,431.44
03 12 27	POSTE DE FIERRO 3.6x3.6 (LAMP. PUN MASTER CITY WHITE (MOO. CITYSPOT ANTORCHA PHILIPS O SIMILAR) - NYV 10 2000)	unid	1.00	1,634.23	1,634.23
03 12 20	BASE DE CONCRETO 01 CONEXIONES ELECTRICAS (1.00 X 1.00 X 1.00 M)	unid	18.00	819.88	14,758.00
03 12 20	ARMA TELEFONICA	unid	27.00	123.46	7,000.00
03 12 30	NOVO PARA MEDICION	unid	1.00	1,219.07	1,219.07
03 12 31	ESPALME A BOCAS EXTERNAS	unid	1.00	10,000.00	10,000.00
03 13	INSTALACIONES DE PARAMAYVOS				4,214.10
03 13 01	PARAMAYVOS (INC. FLETE)	unid	1.00	4,214.10	4,214.10
03	FUERAS ELECTRICAS				
03 00	PROCESO DE ARMAZONO Y MEDITERANEO	unid	1.00		
04	TRANSPORTE DE MATERIALES				
05	SISTEMA DE MEDIA TENSION				220,000.00
06 01	SISTEMA DE MEDIA TENSION	unid	1.00	220,000.00	220,000.00
	COSTO DIRECTO				3,098,408.38
	VALORES GENERALES (10% IGV)				345,426.00
	UTILIDAD (10% IGV)				371,718.00

	SUB TOTAL				4,211,543.78
	IMPUESTO IGV (10% IGV)				788,477.88

	TOTAL PRESUPUESTO				4,999,921.66
	SON : CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VENTUNA Y 92 MIL NUEVE SÓLES				

INSTALACIONES ELECTROMECANICAS



INSTALACIONES ELECTROMECANICAS





RESUMEN DE DESCUENTOS AL CONTRATISTA		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO TOTAL A DESCONTAR
1.00	CLIMATIZACION	
1.01	ES. DE SUPLESION DIRECTA, CON AIRE EXTERIOR TIPO PACUETE	S/ 71.128.23
1.02	SISTEMA DE HUMIDIFICACION DEL SISTEMA PACUETE	S/ 320.000.00
1.03	EQUIPOS DE AGUA HELADA Y CALIFACION	S/ 38.268.92
1.04	UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE	S/ 78.513.50
1.05	EQUIPOS AUXILIARES	S/ 59.402.89
1.06	DUCTOS Y AISLAMIENTO	S/ 163.330.00
1.07	ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS DE A. A. Y V. MECANICOS (TERMOSTATOS, SOPORTES, ETC)	S/ 34.264.05
1.08	PRUEBAS Y BALANCEO DEL SISTEMA DE VENTILACION MECANICO	S/ 1.200.00
1.09	ES. DE VENTILACION METALICO	S/ 70.315.00
1.10	DUCTOS Y PRUEBAS	S/ 8.995.00
1.11	ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS DE A. A. Y V. MECANICOS	S/ 24.759.26
1.12	PRUEBAS Y BALANCEO DEL SISTEMA DE EXTRACTORES MECANICOS	S/ 2.500.00
1.13	SISTEMA DE PRESURIZACION DE ESCALERAS	S/ 18.000.00
	SUB TOTAL 1.00	S/ 826.324.44
2.00	GASES MEDICIONALES	
2.01	SISTEMA DE OXIGENO (OXIGENO LIQUIDO)	S/ 510.562.30
2.02	MANTO Y GARANTIA DEL SISTEMA DE OXIGENO LIQUIDO	S/ 77.700.00
2.03	PRUEBAS OXIGENO	S/ 2.000.00
2.04	SISTEMA DE VIGIL (MANTO Y GARANTIA)	S/ 9.253.10
2.05	PRUEBAS VIGIL	S/ 3.000.00
2.06	SISTEMA DE OXIDO NITROSO (MANTO Y GARANTIA)	S/ 3.825.00
2.07	PRUEBAS DE OXIDO NITROSO	S/ 1.000.00
2.08	RESERVA DE OXIDO NITROSO	S/ 9.000.00
2.09	SISTEMA DE AIRE MEDICINAL (MANTO Y GARANTIA)	S/ 7.320.00
2.10	PRUEBAS AIRE MEDICINAL	S/ 3.000.00
2.11	RESERVA DE COMPRESORES	S/ 42.062.76
2.12	SISTEMA DE AIRE INDUSTRIAL (MANTO Y GARANTIA)	S/ 2.931.00
2.13	COMPRESOR DENTAL (MANTO Y GARANTIA)	S/ 2.308.00
	SUB TOTAL 2.00	S/ 876.422.14
3.00	SISTEMA DE GAS GLP	
3.01	SISTEMA INSTALACION / SISTEMA DE LLENADO	S/ 4.855.00
3.02	CONEXION A CONSUMIDARIO	S/ 60.000.00
3.03	PRUEBAS	S/ 4.000.00
3.04	MANTENIMIENTO Y GARANTIA	S/ 34.175.83
	SUB TOTAL 3.00	S/ 101.030.83
	TOTAL *****	S/ 1.803.777.41



Instalaciones de bomba de trasiego de diésel generadores





Estado actual de la lana de vidrio del aislamiento



Estado actual de la lana de vidrio del aislamiento



EQUIPAMIENTO MEDICO





Equipos de monitoreo de 8 canales



Equipos de tomografía (16 cortes)



Camas clínicas



Equipos de esterilización



INSTALACIONES SANITARIAS



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

Item	Descripción	Unid.	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Presupuesto					
Proyecto:	0304231 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL CATEGORIA B-2 HOSPITAL DE JAEN				
Subproyecto:	063 INSTALACIONES SANITARIAS				
Orde:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA				08/06/2017
Lugar:	CAJAMARCA - JAEN - JAEN				
PARTIDAS REALIZADAS					
03	SISTEMA DE AGUA FRIA				334,833.88
03-01	SAIDA DE AGUA FRIA				82,375.28
03-01-01	SAIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE COBRE TIPO L 1/2"	pl	438.00	82.45	45,483.10
03-01-02	SAIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE COBRE TIPO L 1"	pl	37.00	162.49	6,012.13
03-01-03	SAIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE COBRE TIPO L 1 1/4"	pl	239.00	219.45	45,880.05
03-02	REDES DE DISTRIBUCION				130,198.89
03-02-01	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1/2"	m	1,312.45	23.88	31,832.57
03-02-02	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1"	m	57.88	47.49	4,849.85
03-02-03	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1 1/4"	m	1,236.20	68.41	84,568.44
03-02-04	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1 1/2"	m	378.37	79.09	29,825.26
03-04	ACCESORIOS DE REDES				81,829.21
03-04-01	CODO DE COBRE 1/2" X 90°	pl	780.00	19.87	15,471.20
03-04-02	CODO DE COBRE 1" X 90°	pl	53.00	22.97	1,217.41
03-04-03	CODO DE COBRE 1 1/4" X 90°	pl	842.00	38.47	32,468.14
03-04-07	TEE DE COBRE 1/2"	pl	38.00	22.74	864.72
03-04-08	TEE DE COBRE 1"	pl	18.00	34.28	617.04
03-04-09	TEE DE COBRE 1 1/4"	pl	259.00	45.52	14,589.68
03-04-12	REDUCCION DE COBRE 1 1/4" - 1/2"	pl	251.00	22.85	5,748.30
03-04-13	REDUCCION DE COBRE 1 1/4" - 1"	pl	23.00	38.34	881.62

04-02	REDES DE DISTRIBUCION				15,839.38
04-02-01	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1/2"	m	669.48	23.66	15,839.38
04-03	ACCESORIOS DE REDES				18,419.19
04-03-01	CODO DE COBRE 1/2" X 90°	pl	578.00	19.87	11,525.80
04-03-02	TEE DE COBRE 1/2"	pl	188.00	22.74	4,285.20
04-04	LLAVES Y VALVULAS				26,881.19
07	SISTEMA DE AGUA BLANDA				8,989.47
07-01	SAIDA DE AGUA BLANDA				8,989.47
07-01-01	SAIDA DE AGUA BLANDA CON TUBERIA DE COBRE TIPO L 1/2"	pl	73.00	117.38	8,569.47
07-02	REDES DE DISTRIBUCION				12,624.28
07-02-01	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1/2"	m	428.42	23.66	10,322.04
07-02-02	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1"	m	12.34	47.48	586.03
07-02-03	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1 1/4"	m	14.36	68.41	982.27
07-02-04	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1 1/2"	m	7.13	79.09	563.91
07-03	ACCESORIOS DE REDES				5,657.28
07-03-01	CODO DE COBRE 1/2" X 90°	pl	219.00	19.87	4,350.53
07-03-02	CODO DE COBRE 1" X 90°	pl	23.00	22.97	528.31
07-03-03	CODO DE COBRE 1 1/4" X 90°	pl	4.00	38.47	154.68
07-03-04	TEE DE COBRE 1/2"	pl	9.00	22.74	204.70
07-03-06	TEE DE COBRE 1"	pl	4.00	34.28	137.12
07-03-08	TEE DE COBRE 1 1/4"	pl	2.00	45.52	91.04
07-03-07	TEE DE COBRE 1 1/2"	pl	2.00	43.83	87.66
07-03-09	REDUCCION DE COBRE 1 1/4" - 1/2"	pl	4.00	23.38	93.20
07-03-08	REDUCCION DE COBRE 1 1/4" - 1"	pl	6.00	38.34	229.94
COSTO DIRECTO					381,814.78
GASTOS GENERALES (10% CD)					37,842.39
UTILIDAD (10% CD)					38,821.19
SUB-TOTAL					448,478.32
IMPUESTO IGV (18% ITC)					80,884.13
TOTAL PRESUPUESTO					529,362.42

Fecha: 04/06/2017 02:11:43 p.m.



Sistema contra incendios sin concluir



Sistema de agua fría sin anclajes



Tuberías de agua fría sin abrazaderas

Válvulas de control sin tapas



COMUNICACIONES

Item	Descripción	Unid.	Cantidad	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Presupuesto						
Objeto: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL, CATEGORIA 8-2 HOSPITAL DE JAEN. Subobjeto: 804 INSTALACION DE COMUNICACIONES Cliente: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Lugar: CAJAMARCA - JAEN - JAEN						
Partidas no ejecutadas - mal ejecutadas - no acorde al expediente						
TÉCNICO						
01	TRABAJOS PRELIMINARES					14,512.00
01.04	SUCCION DE COMUNICACIONES DE 12 m x 120 m	un	14.00	1,026.04		14,512.00
02	SISTEMA DE COMUNICACIONES					873,438.21
02.01	SALIDAS PARA SISTEMA DE COMPUTO					39,648.00
02.01.01	SALIDA PARA VOZ Y DATOS EN PARED, PISO Y MUEBLE	pu	176.00	216.16		27,857.00
02.01.02	SALIDA PARA EQUIPO INWIRELESS POC SIP 25 cm EN TECHO	pu	8.00	121.19		988.02
02.01.03	GABARITO TIPO BACK DE PARED DE 19" 1/2 U	pu	8.00	452.00		4,862.40
02.01.04	SALIDA PARA RACK DE COMPUTO 48x48x100mm	pu	1.00	458.00		458.00
02.01.05	SALIDA PARA SUPLENIDOR DE AUTOSERVICIO CON CONECTOR 10M	pu	1.00	238.40		238.40
02.01.06	SALIDA PARA SUPLENIDOR DE AUTOSERVICIO DE PE CON CONECTOR	pu	1.00	238.40		238.40
02.01.10	ANILLO METALICO CERRADO CON TAPA USUARIO DE TERCEROS 48 x 100 mm	n	200.00	204.18		42,119.00
02.01.11	SUB SISTEMA DE AREA DE TRABAJO	un	1.00	30,300.00		30,300.00
02.01.12	SUB SISTEMA DE CUARTO DE COMUNICACIONES	un	1.00	137,208.00		137,208.00
02.01.13	SUB SISTEMA DE BACKBONE DE DATOS CONFIERA OPTICA OM3	un	1.00	33,422.51		33,422.51
02.01.14	ENLACE DE VOZ - CABLE MULTIPUNTO	un	1.00	1,873.00		1,873.00
02.01.15	COMPONENTES DE DATA CENTER	un	1.00	16,498.00		16,498.00
02.01.16	GABARITO DE ACCESO DE OPERADORES TELEFONICOS	un	1.00	15,346.21		15,346.21
02.01.17	SUB SISTEMA DE CABLEADO HORIZONTAL	n	1,275.20	2.84		3,324.74
02.01.18	INSTALACION DE TACKS PARA 48x100mm PATCH PANEL, NET FLO, FUSION FLO, PROBLEMA, CORTIF	un	1.00	32,707.70		32,707.70
02.02	SALIDAS PARA TELEFONOS DE ACCESO PUBLICO Y BOMBONEO					982.81
02.02.01	SALIDA PARA TELEFONO DE BOMBONEO	pu	1.00	982.81		982.81

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

02 03	SALIDAS PARA SISTEMA DE TV - VIDEO				793.45
02 03 02	SISTEMA DE DISTRIBUCION TV	und	1.00	793.45	793.45
02 04	SALIDAS PARA SISTEMA DE CABLES DE SEGURIDAD (P. CCTV)				476.84
02 04 01	SALIDA PARA MONITOR LCD	pto	2.00	238.02	476.04
02 06	SALIDAS PARA SISTEMA DE ACCESO Y SEGURIDAD				5,831.12
02 06 01	SALIDA PARA DATA, CONTROL DE PRESENCIA CON REPI, TECLADO Y LECTOR DE HUELLA	pto	3.00	195.36	576.08
02 06 02	SALIDA PARA DATA, CONTROL DE ACCESO CON REPI	pto	4.00	195.36	781.44
02 07	SALIDAS PARA LLAMADO DE ENFERMERAS				11,219.42
02 07 01	SALIDA PARA PULSADOR DE LLAMADAS DE ENFERMERAS EN PARED	pto	6.00	231.96	2,367.64
02 07 02	SALIDA PARA PULSADOR DE LLAMADAS DE ENFERMERAS EN PISO	pto	1.00	231.96	231.96
02 07 03	SALIDA PARA LUZ DE LLAMADA DE ENFERMERAS	pto	6.00	267.42	1,724.52
02 07 04	SALIDA PARA LLAMADO DE ENFERMERAS CON MICRO Y ALTA VOZ	pto	12.00	309.60	3,718.18
02 07 05	SALIDA PARA LLAMADO DE ENFERMERAS EN BANO	pto	4.00	261.82	1,547.28
02 07 06	SALIDA PARA LECTOR DISPLAY Y TECLADO	pto	15.00	145.34	2,180.10
02 07 07	SALIDA PARA ENTAXION DE LLAMADA DE ENFERMERAS	pto	2.00	286.86	571.76
02 08	CAJAS DE PASE				318.85
02 08 01	CAJA DE PASE 100X100X60MM	pta	5.00	57.37	286.85
02 08 02	CAJA DE PASE 100 X 100 X 75MM	pta	1.00	28.20	28.20
02 09	SALIDAS PARA ALARMA CONTRA INCENDIO				48,446.68
02 09 01	SALIDA PARA DETECTOR HUMO FOTOELECTRICO	pto	20.00	234.80	6,812.00
02 09 02	SALIDA PARA DETECTOR OPTICO - TERMICO CONVENCIONAL	pto	2.00	196.17	392.34
02 09 03	SALIDA PARA DETECTOR TERMICO	pto	2.00	218.31	436.62
02 09 10	SALIDA PARA CARTEL DE EXTINCION SEPARADA	pto	2.00	278.44	556.88
02 09 15	SISTEMA DE DETECCION ALGORITMICO	und	1.00	38,448.23	38,448.23
02 09 16	SISTEMA DE DETECCION DE EXTINCION	und	1.00	1,868.96	1,868.96
02 10	SALIDAS PARA PARLANTES				127,373.39
02 10 01	SALIDA PARA ALTA VOZ DE EMPOTRAR	pto	124.00	154.00	19,096.00
02 10 02	SALIDA PARA ALTA VOZ DE EMPOTRAR ANTIPOLOVO	pto	3.00	154.00	462.00
02 10 04	SALIDA PARA ATENUADOR 6V 4	pto	5.00	126.80	634.00

Fecha: 04/08/2017 02:20:09 p.m.

840 Página 2

Presupuesto

Presupuesto: 0306056 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL CATEGORIA B-2 HOSPITAL DE JAEN
 Subpresupuesto: 004 INSTALACION DE COMUNICACIONES
 Cliente: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Costo al: 08/06/2017
 Lugar: CAJAMARCA - JAEN - JAEN

Item	Descripción	Unid	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
02 10 05	SALIDA PARA MICROFONO EN PUPITRE	pto	28.00	154.00	4,312.00
02 10 06	CAJA DE PASE 100X100X60MM	pta	20.00	57.37	1,147.40
02 10 07	SISTEMA DE PARLANTES - EQUIPOS	und	1.00	27,695.52	27,695.52
02 10 08	SISTEMA DE PARLANTES - CENTRALIZACION	und	1.00	30,358.67	30,358.67
02 10 09	SISTEMA DE PARLANTES - SALON ACTOS	und	1.00	43,667.80	43,667.80
02 11	SALIDAS PARA SISTEMA DE RELOJES				1,328.97
02 11 01	SALIDA DE RELOJ DE UNA Y DOS ESPERAS	pto	6.00	112.02	672.12
02 11 03	SALIDA PARA RELOJ PATRON	pto	5.00	131.29	656.45
02 12	SALIDAS PARA SISTEMA DE SUPERVISION Y CONTROL - SCADA				270,165.76
02 12 01	INSTALACION - SIST. SCADA	und	1.00	188,053.30	188,053.30
02 12 02	INGENIERIA - INST. SCADA	und	1.00	82,048.46	82,048.46
03	TRANSPORTE DE MATERIALES				2,112.00
	TRANSPORTE DE MATERIALES - FLETE TERRESTRE - DISTANCIA PROMEDIO DE 1000 A 1500 KM	ton	0.65	3,250.00	2,112.50
	COSTO DIRECTO				889,681.47
	GASTOS GENERALES (16% CD)				142,248.24
	UTILIDAD (8% CD)				71,124.12

	SUB TOTAL				1,102,423.83
	IMPUESTO IGV (18% ST)				198,436.29

	TOTAL PRESUPUESTO				1,300,860.12

SON : UN MILLON TRESIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS NUEVE SOLES

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

Tabla 1	Detalle de obra	Presupuesto	Saldo	PS	PS	PS	PS	PS	PS
01.01.01.01	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.02	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS DE LOS MURALLONES	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.03	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS DE LOS MURALLONES	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.04	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.05	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.06	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.07	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.08	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.09	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.10	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.11	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.12	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.13	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.14	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.15	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.16	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.17	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.18	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.19	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.20	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.21	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.22	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.23	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.24	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.25	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.26	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.27	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.28	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.29	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.30	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.31	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.32	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.33	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.34	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.35	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.36	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.37	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.38	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.39	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.40	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.41	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.42	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.43	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.44	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.45	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.46	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.47	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.48	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.49	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						
01.01.01.50	CONCRETO FUNDICIÓN DE LOS CIMENTOS	2.000	2.000.000,00						

RESUMEN PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA



CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL CATERGORIA II-2 DE JAEN

LUGAR: JAEN- CAJAMARCA

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL MPRESUPUESTO BASE: S/. 14,249,912.56

Resumen del Analisis de Costos

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 9,490,669.56
ARQUITECTURA	S/. 2,408,164.17
ESTRUCTURAS	S/. 773,882.71
INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 3,396,406.28
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	S/. 1,661,650.15
INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 361,514.78
COMUNICACIONES	S/. 889,051.47
EQUIPAMIENTO MEDICO	S/. 4,759,243.00



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INICIO	TERMINO	DURACION E
<p>1 Constatacion fisica de la obra e inventario de materiales</p>	12/01/2017	24/04/2017	102
<p>2 Se asigna un equipo de elaboracion de expediente de salud de obra</p>	02/05/2017	31/07/2017	90
<p>3 El expediente se somete a aprobacion interna de revisores</p>	15/08/2017	15/10/2017	60
<p>Se somete a competitividad y verificacion final de calidad</p>	15/10/2017	20/10/2017	5
<p>Una vez conforme, se inicia el trabajo para la aprobacion del expediente de salud de obra con resolucion y licitacion</p>	22/10/2017	21/12/2017	60
<p>Se inicia etapa de convocatoria</p>	02/01/2018	03/05/2018	121
<p>PROCESO DE CONVOCATORIA</p>	22/10/2017	21/12/2017	60
<p>EJECUCION DE OBRA</p>	02/01/2018	03/05/2018	121



El señor **Consejero Regional Manuel Ramos Campos** dijo: que se siente preocupado por cuanto a la fecha no se ha culminado el hospital II-2 Jaén la misma que a la actualidad tiene 25 ampliaciones, que a la fecha se ha generado un gasto mayor a 90 millones habiéndose iniciado con 75 millones, y expresa que se cuente con el apoyo de los consejeros dentro de sus funciones de fiscalización intervenir la obra, en ese sentido se debe quedar en cosas concretas y que dicha obra se concluya en los plazos establecidos, en este caso tal como lo ha mencionado el Director de PROREGION la obra debe culminarse el 03 mayo del 2018.

La señorita **Consejera Regional Melva Raquel Santa Cruz Quispe** dijo: que el Director debe conformar un equipo para solucionar los problemas sobre las obras que viene ejecutando PROREGION, e invoca a los Consejeros fiscalizar las obras, con el fin de que las obras se concreten.

El señor **Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara** dijo: que sin presión alguna el Director de PROREGION está estableciendo la fecha de conclusión de la obra, por cuanto el 03 de mayo termina su parte estructural luego, el Ministerio de Salud a través de la comisión revisará la obra es decir hay fases para la entrega de dicha obra.

El señor **Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez** dijo: como consejeros la intención es coadyuvar para que estas obras se concreten o se ejecuten, de igual manera se anhela la culminación del Hospital de Cajabamba, sin embargo destaca que las obras desde su inicio han tenido problemas, por eso que a la fecha se encuentran problemas administrativos y, judiciales, y peor aún el problema lo ha generado las empresas, por cuanto y lastimosamente existen empresas mafiosas, por lo que se debe ejecutar a dichas empresas los deductivos, motivo por lo cual se debe tener una mayor fiscalización en las obras y sobre todo hacer realidad esta obra de gran envergadura.

El señor **Consejero Regional Juan Nuñez Neira** dijo: que donde está la supervisión y que hizo respecto a las observaciones que se han expuesto, por eso es necesario exhortar a la parte ejecutiva tener más cuidado en los contratos que se hacen.

El señor **Consejero Regional Máximo León Guevara** dijo: la preocupación que tiene el gobierno es que las obras se concluyan, y en la ejecución de la obra se encuentran varios factores, la entidad, empresa y población que muchas veces puede poner obstáculos, y por su lado la empresa no conoce cuál es el valor del recurso público, es una realidad complicada y la población no conoce ello, por eso que se le culpa siempre a la entidad, hago esta precisión porque el Gobierno Regional ha estado siempre atento para que estas obras se concluyan, y finalmente es valioso que la iniciativa que ha propuesto la municipalidad de Jaén, es saludable así se debe hacer en las demás municipalidades, por cuanto esta obra beneficia no solo a una comunidad sino a la humanidad.

El señor **Alcalde de Jaén Walter Prieto** dijo: que la comitiva que se hace presente a esta sesión es por la preocupación para poder terminar la obra en mención, lo que se quiere es ayudar y trabajar conjuntamente con el Gobierno Regional.

El **representante del Frente de Defensa de Jaén**, hace la invitación a los consejeros en el auditorio de Bracamoros el día 29 de este mes, el Frente de Defensa también quiere ayudar por cuanto en muchas oportunidades las supervisiones no cumplen con su trabajo y se coluden con las empresas, además para el hospital se debe prever el presupuesto para cubrir con el personal en las 17 especialidades. Y que en la reunión del 29 debe tomarse acuerdos plasmados en documentos.

Asimismo el señor **Jaime Vilchez Oblitas regidor de la Provincia de Jaén**, dijo: que la misión es contribuir la revisión del expediente técnico, lo que se quiere es contrastar verificar e integrarse para ver cuáles son las dificultades del expediente en el caso que exista.

El señor **Alcalde de la provincia de San Pablo** dijo: que está presente por dos proyectos de agua y saneamiento que es de un presupuesto aproximada de un millón doscientos, además dijo que en el 2015 se encontró con problemas sociales en dichos proyectos, luego de ello, cuando se estaba ejecutando el proyecto la empresa abandonó, y luego habiéndose empezado a ejecutar con una nueva empresa nuevamente ha existido problemas sociales, y al parecer PROREGION no tiene interés en culminar la obra, por lo que es necesario que se debe hacer una visita a campo para

conversar con la gente para culminar estos proyectos, y hay que dar la importancia debida, o en todo caso que se le transfiera el presupuesto para que ejecute a través de la municipalidad.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que han existido reuniones para sacar adelante las obras que se acaban de mencionar, sin embargo expresa que, por el abandono de las obras estos son los resultados, pero se debe impulsar estos proyectos para que los mismos se hagan realidad, esperando que por parte de PROREGION haya una respuesta positiva.

La señorita Consejera Regional Melva Raquel Santa Cruz Quispe dijo: que es necesario que se una fuerzas para concluir los proyectos, y es necesario que se conozca sobre la problemática de los proyectos en San Pablo.

70

El señor Director Ejecutivo de PROREGION Jhonatan Muñoz Chávez dijo: que el problema de los proyectos es cuestión económica, por cuanto existe un poblador que pretende que se le pague 180 mil soles por una construcción y actualmente quiere mínimo 70 mil soles, y estos son los más interesados para que el proyecto no se ejecute, por cuanto estos utilizan las aguas servidas, ahora ya son más de 20 personas quienes piden 20 mil soles cada uno, hechos que están causando que se suspenda la obra así como un perjuicio para PROREGION. Además informa que ya se ha realizado las denuncias ante la Fiscalía del Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, agradece la participación de los representantes además informa que los proyectos de Salud tenía que ser visado por el Ministerio de Salud, por lo que se está solicitando se delegue las competencias para que ya no sea revisado por el MINSA, por lo que se está realizando una reunión con el Ministerio para ver si se delega las facultades; en este acto solicita la participación del señor Enrique Groso quien manifestó, que es uno de los asegurados en Cajamarca, que los asegurados a Esalud de otras provincias se viene sufriendo por falta de especialidades, y obliga a llevar a nuestros enfermos a otros lugares, por lo que es necesario un Hospital de Essalud, con modernidad y con servicio que satisfaga, y es más si existe una ordenanza regional que declara de necesidad este servicio, por lo que, se ejecute la misma, y debemos ser constantes, y para poder ejecutar estos nuevos hospitales son de mucha envergadura.

El señor Consejero Regional Máximo León Guevara dijo: en cuanto a la inversión de Salud se debe buscar mayor inversión, en Cutervo existe un proyecto para ello, para la audiencia que se ha solicitado debe integrar por representantes de esta entidad.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que es interesante los proyectos de los hospitales para Cajamarca, y como autoridades regionales se tiene mucho interés, y si a ello se suman otras autoridades bien venido sean.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que respecto al proyecto ya se han reunido en la ciudad de Lima y es importante que se vengam sumando la sociedad civil.

El señor PRESIDENTE (E) DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Máximo León Guevara, agradece la participación de los representantes y se prosiga con el punto seis (6) de la agenda.

Pedido 6.- presentado por el Consejero Regional Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Sergio Sánchez Ibáñez, informe sobre el estado situacional de proyecto: "Recuperación del Servicio Ambiental Hídrico del Área de Amortiguamiento del Bosque de Protección Pagaibamba, Distrito de Querocoto, Chota, Cajamarca".

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que se le permita informar sobre lo solicitado ya que es importante que el Consejo Regional tome conocimiento de la situación del proyecto Recuperación del Servicio Ambiental Hídrico del Área de Amortiguamiento del Bosque de Protección Pagaibamba, Distrito de Querocoto, Chota, Cajamarca".

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

PANEL FOTOGRAFICO

Proyecto: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL HÍDRICO DEL ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO DEL BOSQUE DE PROTECCIÓN PAGAIBAMABA, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA"



VIVERO FORESTAL – QUEROCOTO (18-08-2017)



VIVERO FORESTAL – QUEROCOTO (18-08-2017)



VIVERO FORESTAL – QUEROCOTO (18-08-2017)



VIVERO FORESTAL (PRESENCIA DE MALA HIERBA) – QUEROCOTO (18-08-2017)



VIVERO FORESTAL (PRESENCIA DE HONGOS) – QUEROCOTO (18-08-2017)



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

VIVERO FORESTAL (PRESENCIA DE HONGOS Y MALA HIERBA) – QUEROCOTO (18-08-2017)

C.P. SAN LUIS:

- Según versión del Sr. Demetrio Pérez Chávez, tiene plantado lo siguiente:
 - Plantas nativas, 1,200 plantas en cerco (600 plantas de eucalipto y 600 nativas).
 - Tiene vendido al proyecto 6.5 kg. de Layo y 0.5 kg. Babilla, estando pendiente de cancelación.



PLANTACION DE PINOS (18-08-2017) - PROYECTO



PLANTACION DE PINOS (18-08-2017) - PRIVADO

C.P. EL AYURAN:

- Según versión del Sr. Grimaldo Tarillo, tiene plantado lo siguiente:
 - Pinos, 2,400 plantas en linderos.
 - Eucalipto, 1,200 plantas en parcela.
- De la visita a las plantaciones mencionadas por el beneficiario, se pudo apreciar que bastantes plantas de pinos ubicadas en los linderos de su propiedad se encontraban secas y otras con crecimiento deficiente.



PLANTON DE PINO SECO (19-08-2017)



PLANTON DE PINO SECO (19-08-2017)



PLANTON DE PINO CON CRECIMIENTO DEFICIENTE (19-08-2017)





PLANTON DE PINO CUBIERTO DE MALEZAS (19-08-2017)

C.P. EL OBRAJE:

- Según versión del Sr. Celis Samamé Burga, tiene plantado lo siguiente:
 - Taya, 300 plantas en linderos.
- Según versión de la Sra. Teresa Sánchez, tiene plantado lo siguiente:
 - Taya, 700 plantas en parcela.

De la visita a las plantaciones efectuadas por la Sra. Teresa, se puede apreciar que estas plantaciones de Taya se encuentran dentro de las plantaciones de café y sembradas de 02 plantas en cada hoyo.





PLANTON DE TAYA CON CRECIMIENTO ADECUADO EN LINDERO (19-08-2017)

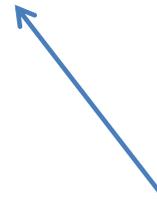




PLANTON DE TAYA (DOS EN CADA HOYO) EN PARCELA (19-08-2017)



PLANTON DE TAYA (DOS EN CADA HOYO) DENTRO DE PARCELA DE CAFÉ (19-08-2017)



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

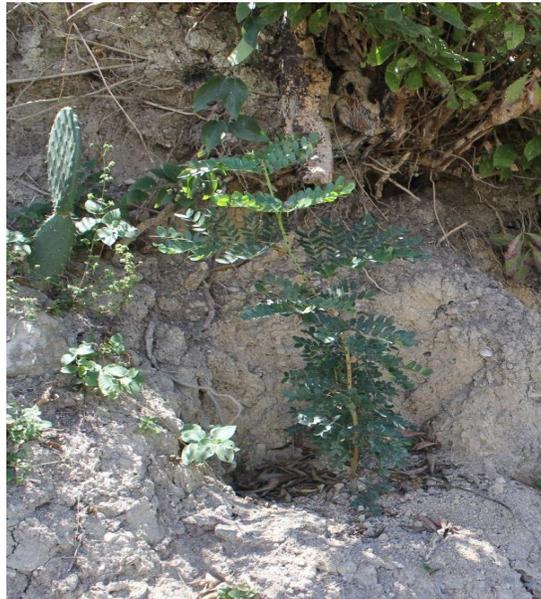
PLANTON DE TAYA (DOS EN CADA HOYO) DENTRO DE PARCELA DE CAFÉ (19-08-2017)

C.P. AYANCHACRA:

- Según versión del Sr. José Antenor Pérez Vidarte, tiene plantado lo siguiente:
 - o Taya, 500 plantas en linderos.
- Según versión del Sr. Víctor Miguel Montoya Maldonado, tiene plantado lo siguiente:
 - o Taya, 500 plantas en linderos, sembrados en abril del 2015.
- Según versión del Sr. Fortunato Hurtado Cotrina, tiene plantado lo siguiente:
 - o Taya, 500 plantas en linderos, pero los cuales se han perdido por falta de agua.



CONSEJEROS REGIONALES - BENEFICIARIOS (19-08-2017)





PLANTON DE TAYA (19-08-2017)





PLANTON DE TAYA (LUGAR LAS NARANJAS)(19-08-2017)



INSECTICIDA "HORMIX" CONTRA LAS HORMIGAS (19-08-2017)

CONCLUSIONES

- ✓ Vivero forestal del proyecto, descuidado.
- ✓ Plantaciones efectuadas muy superficiales, posiblemente por falta de dirección técnica.
- ✓ Falta de coordinación con los beneficiarios, de los técnicos responsables de la atención de estos centros poblados.
- ✓ Falta de atención de los beneficiarios a las plantaciones hechas en sus terrenos, plantaciones llenas de malezas, plantones secos.
- ✓ Ausencia total del personal profesional y técnico encargado del manejo de este proyecto en la zona del proyecto.

I. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- ✓ Mayor atención en el cuidado del vivero forestal del proyecto ubicado en la localidad de Querocoto.
- ✓ Apoyo técnico permanente a los beneficiados con la siembra de plantones, con la finalidad de los mismos no se pierdan y cumplan con la finalidad contemplada en el proyecto.
- ✓ Presencia de profesionales y técnicos en la zona, en concordancia con lo programado en el expediente técnico y los respectivos contratos de servicios.
- ✓ Fiscalización oportuna por parte del Consejo Regional para coadyuvar en la solución de problemas técnicos y sociales que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.

- ✓ Aprobación de informe por el pleno del Consejo Regional y pase al Órgano de Control Interno, para su seguimiento.

El señor VICEPRESIDENTE (E) DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Máximo León Guevara, agradece la participación y solicita la participación de los demás consejeros que participaron de este informe.

El señor Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza quien dijo: que además sería necesario que se conozca que en el mes de enero también verificó este proyecto, que es cierto que las relaciones de los trabajadores no eran las adecuadas y se hizo las recomendaciones y al parecer no se tomó en cuenta, en dicho muestreo nos habían enseñado algunas plantas que no eran del proyecto, que tal vez existen una plantación de 1500 plantas y dicho proyecto ya se termina y ya se gastó al parecer 3 millones novecientos soles, por lo que es necesario que se investigue sobre el mismo.

La señorita Consejera Regional Melva Raquel Santa Cruz Quispe dijo: que al parecer no hay voluntad de trabajo de los responsables, en este caso no existe responsabilidad de los técnicos, tal como se ve se presume que el Gerente de RENAMA es el responsable de las actividades del proyecto, y no obstante que este proyecto está destinada para 08 caseríos aledaños a Querocoto.

El señor Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara dijo: al parecer que hay gente que blinda a la gente, y se debe buscar los responsables, y es mas a la Comisión Ordinaria de Gestión del Medio Ambiente fiscalicen o constaten *in situ*, se exhorten a los responsables cumplir con sus funciones asimismo se debe cancelar a los trabajadores que si han cumplido con su trabajo, que este caso pase al OCI y, Fiscalía para que investiguen estos hechos, por cuanto el fin de este gobierno es incentivar un nuevo modelo de desarrollo.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que se tiene lugares pilotos para reforestación, que luego de visualizar las imágenes, donde se ve que los proyectos particulares están en muchas mejores condiciones que los proyectos de esta entidad, por cuanto existe descuido, negligencia de los responsables de RENAMA, y es preocupante, la situación actual de este proyecto, por lo que solicito que pase este informe pase a Control Interno para su conocimiento, así como exhortar al ejecutivo para que tome las medidas del caso; asimismo hace de conocimiento que los proyecto de este tipo en San Ignacio tampoco empieza, por lo que sería necesario saber cuáles son los motivos de su retraso.

El señor Consejero Regional Valentín Castañeda Ramírez dijo: de lo expuesto es una triste realidad del proyecto, donde hay responsables, y el personal se dedica a otras cosas, menos trabajar sobre las actividades encomendadas, por lo que el responsable de RENAMA debe dejar el cargo y dar un paso al costado.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que en el proyecto hay responsables, que puede recaer, en el supervisor, encargado de vivero, técnicos y los encargados de los Centros Poblados.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, dijo que se deben de tomar las acciones administrativas y legales para lo cual se exhortará al ejecutivo, asimismo se debe poner en conocimiento al Órgano de Control Interno.

En este acto se tiene la participación del señor Sociólogo del proyecto en cuestión quien dijo: que resulta que el mes de mayo del presente año dirigido al señor Sub Gerente de RENAMA, sobre hechos no adecuados del personal del proyecto, por lo que a la fecha no se le ha cancelado por tres meses consecutivos, por eso expresa que en buena hora los consejeros hayan realizado una fiscalización en el lugar del proyecto.

El señor Ing. Segundo Sánchez dijo: que expresa que tiene una vergüenza que este proyecto se esté realizando de esta manera, por lo que informó que este proyecto debe ser paralizado, pero es cierto que este proyecto se encuentre tal como se ha explicado, además explica que el personal debe estar en el lugar de su trabajo, sino el proyecto iba a ir al fracaso, y por tanto no puede autorizar un pago sino existe resultados de trabajo, no obstante que se les ha dado toda la infraestructura necesaria para cumplir con sus funciones y eso es hacer quedar en mal a la institución que se les otorga un puesto de trabajo además informa que luego de la pérdida de más 60 mil plantones; se ha realizado todas las

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

acciones para renovar esas plantaciones, pero que los encargados de la supervisión y técnicos no realizan su trabajo, además informa que no se ha gastado el 50% del presupuesto por lo que se puede salvar ese proyecto.

El señor Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza dijo: que respecto a las herramientas existentes en el proyecto se debe intervenir por cuanto estas no se vayan a perder.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que el Gobierno Regional no está en contra de la actividad laboral sino que se está en contra de los malos trabajadores, por eso invoca que se fiscalice a los demás proyectos, porque la plata de los cajamarquinos se gasta en ellos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, que teniendo en cuenta que el punto siete existe dos puntos solicita que respecto al proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años de edad en la provincia de Chota, Región Cajamarca"; se debe de considerar en este acto.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que conjuntamente con los señores consejeros: Raquel Santa Cruz Quispe, Wigberto Vásquez Vásquez, Francisco Sánchez Cieza, han elaborado el informe sobre el proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años de edad en la provincia de Chota, Región Cajamarca"; para lo cual han visitado los siguientes puestos de salud:

PANEL FOTOGRAFICO

Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA"

P.S. SAN LUIS:

- Presupuesto asignado: S/. 36,330.25
- Plazo: 50 d.c.
- Meta física: acondicionamiento de 02 ambientes (materno y CRED).
- Instalación de biodigestor.
- Responsable del puesto de salud: Jairo Vásquez Delgado





CONSEJEROS REGIONALES –MORADORES DEL LUGAR (17-08-2017)



MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS (17-08-2017)



INSTALACION DE LAVADERO (17-08-2017)



MEJORAMIENTO DE AMBIENTE (17-08-2017)



BIODIGESTOR (17-08-2017)



RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA (16-08-2017)

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

P.S. COLPA TUAPAMPA:

- Presupuesto asignado: S/. 26,357.37
- Plazo: 45 d.c.
- Meta física: acondicionamiento de 02 ambientes (materno y CRED).
- Instalación de biodigestor.
- Responsable del puesto de salud: Bertha Campos Requielme.



PUESTO DE SALUD COLPA TUAPAMPA (18-08-2017)



MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS (18-08-2017)



MEJORAMIENTO DE AMBIENTES (18-08-2017)



RESPONSABLE DEL PUESTO DE SALUD COLPA TUAPAMPA (18-08-2017)

C.P. RAMBRAM PATA:

*Novena Sesión Ordinaria de Consejo Regional
Cajamarca, 06 de setiembre del 2017*

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

- Presupuesto asignado: S/. 26,056.79.
- Plazo: 51 d.c.
- Meta física: acondicionamiento de 02 ambientes (materno y CRED).
- Instalación de biodigestor.
- Responsable del puesto de salud: Merlyn Reyes.



PUESTO DE SALUD RAMBRAMPATA (18-08-2017)



IMPLEMENTACION PUESTO DE SALUD RAMBRAMPATA (18-08-2017)



BIODIGESTOR PUESTO DE SALUD RAMBRAM PATA (18-08-2017)



RESPONSABLE DEL PUESTO DE SALUD RAMBRAMPATA (18-08-2017)

El señor **PRESIDENTE (E) DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, agradece la participación y solicita que se prosiga con el punto ocho (08).

Pedido 8.- presentado por el Consejero Regional José Mario Mendoza Zafra, mediante el cual solicita se apruebe un Acuerdo Regional mediante el cual se salude y reconozca al "Hospital Regional Docente" de Cajamarca, por ser uno de los mejores hospitales a nivel nacional en el cumplimiento de metas en indicadores y compromisos establecidos por el Ministerio de Salud.

El señor Consejero Regional **Wigberto Vásquez Vásquez** dijo: que además de la felicitación al Hospital Regional Docente de Cajamarca, también se debe de felicitar a la Red de Salud de San Ignacio que ha quedado en el 14 lugar a nivel nacional.

El señor Consejero Regional **Manuel Ramos Campos** dijo: que se debe felicitar a todos por igual así como a las demás redes de salud, pero también se debe demandar la mala atención de parte de algunas personas de seguridad del Hospital.

El señor **PRESIDENTE (E) DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, agradece la participación y somete a votación el pedido; y Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; **el Pleno del Consejo Regional acordó:**

PRIMERO: **SALUDAR Y FELICITAR** al "Hospital Regional Docente", de la Región Cajamarca, por ser uno de los mejores hospitales a nivel nacional en el cumplimiento de metas en indicadores y compromisos establecidos por el Ministerio de Salud en todo el Perú; representado en las personas del Director del Hospital Regional; y por su intermedio a los trabajadores de dicha institución; reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y desarrollo de Cajamarca y por una Gran Región.

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

DESARROLLO DE LA POST AGENDA

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, solicita que se prosiga con el punto uno (1) de la post agenda:

Punto 1.- Oficio N° 0215-2017—GR.CAJ/GR presentado por el Gobernador Regional Hilario Porfirio Medina Vásquez hace de conocimiento invitación a participar en el “VIII Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes”, del 27 al 29 de setiembre del 2017, en Oxapampa- Pasco.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, solicita que se someta a votación la autorización a participar en el “VIII Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes”, del 27 al 29 de setiembre del 2017, en Oxapampa- Pasco y; estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR;

El Pleno del Consejo Regional acordó por Unanimidad:

PRIMERO: **AUTORIZAR** en comisión de servicios a los Consejeros Regionales Melva Raquel Santa Cruz Quispe, Juan Monroy Huamán, Walter Castañeda Bustamante y Neire Unkuch Jempekit a participar en el “VIII Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes” evento que se realizará del 27 al 29 de setiembre del presente año, en la ciudad de Oxapampa, departamento de Pasco.

SEGUNDO: **DISPONER** que los Consejeros Regionales Consejeros Regionales Melva Raquel Santa Cruz Quispe, Juan Monroy Huamán, Walter Castañeda Bustamante y Neire Unkuch Jempekit, a su retorno emitan un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en la comisión de servicios a la que han sido autorizados mediante el presente Acuerdo Regional ante el Pleno del Consejo Regional.

TERCERO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

CUARTO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones públicas la publicación del Presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, solicita que se prosiga con el punto dos (2) de la post agenda

Punto 2. Oficio N° 224-2017—GR.CAJ/GR presentado por el Gobernador Regional Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita autorización al Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas Ing. Segundo Sánchez Tello a participar en la Reunión Anual del Grupo de Gobernadores de Bosques y Climas – GSF del 23 al 30 de setiembre del 2017, en el país de Indonesia.

El señor Consejero **Regional Ulises Gamonal Guevara** dijo. Que luego que ha pasado el escándalo en Pagaibamba, se debe considerar la autorización.

El señor Consejero Regional **Juan Núñez Neira** dijo: que se debe sustentar cual importante es el viaje a Indonesia para Cajamarca.

El señor **Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez** dijo: que por ser autorización de viaje a otro país se debe precisar los términos o en todo caso se devuelva para precisar la información.

El señor Consejero **Regional Ulises Gamonal Guevara** dijo: que se debe priorizar a los trabajadores de planta con eficiencia para este tipo de capacitaciones con el fin de que ellos trasmitan la información y que sea de beneficio para esta entidad.

- **El Pleno del Consejo Regional no aprobó la autorización al Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas Ing. Segundo Sánchez Tello a participar en la Reunión Anual del Grupo de Gobernadores de Bosques y Climas – GSF del 23 al 30 de setiembre del 2017, en el país de Indonesia.**

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, que se prosiga con el punto tres (3) de la post agenda:

3.- Pedido por el señor Consejero Regional por la Provincia de Cajabamba, Prof. Juan Nicomedes Monroy Huamán, mediante el cual solicita que el Mag. Yone Asenjo Calderón, informe sobre las acciones administrativas que viene realizando su Despacho acerca de las presuntas irregularidades que se está dando en la UGEL Cajabamba.

El señor **Consejero Regional Prof. Juan Nicomedes Monroy Huamán** dijo: que en la UGEL de Cajabamba existiría presuntas irregularidades, por lo que solicita al Director Regional de Educación. Yone Asenjo Calderón, informe sobre las acciones administrativas que viene realizando a través de su Despacho y sancionar a quienes resulten responsables.

El señor **Director Regional de Educación. Yone Asenjo Calderón** dijo: que atendiendo el pedido de visitar a la UGEL de Cajabamba, se reunieron tanto con el Frente de Defensa y el Comité de lucha Magisterial, por las supuestas irregularidades por los responsables de la UGEL, determinándose que el equipo de la UGEL de Cajabamba tenía que ser renovado, y por tanto ya se debe estar emitiendo las resoluciones respectivas, salvo los de administración por motivos administrativos, y este cambio será posteriormente, sin embargo el cambio realizado no significa que estén exceptos de responsabilidad administrativa, estos seguirán el cauce correspondiente. Y si existiese irregularidades en alguna de las UGELE de Cajamarca se tomará las medidas inmediatas, por lo que siempre ha sido enfático en las denuncias al encontrar irregularidades. Y respecto a la situación de Cajabamba en los próximos días se estará enviando una comisión integrada por los de Gestión Pedagógica, asuntos administrativos y asesoría legal.

El señor **Consejero Regional Prof. Juan Nicomedes Monroy Huamán** dijo: que efectivamente se había acordado en acta que el día siguiente iba a estar la comisión de procesos en Cajabamba, no obstante las circunstancias presentadas, se exhorta que lo más pronto posible esta comisión se apersona a Cajabamba, por cuanto todavía algunos funcionarios cuestionados seguirían laborando en dicha UGEL.

En este acto el señor **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**: manifiesta que también es pertinente se dé información sobre la reunión respecto a la Deuda Social.

El señor **Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez** dijo: luego de saludar a cada uno de los presentes, que efectivamente se coordinó tanto con el Director Regional de Educación así como, cada una de las UGEL de Cajamarca, asimismo también se solicitó la presencia del Administrador y el Procurador Público, faltando solo al Director de Chota, a quien se debe de llamar la atención como corresponda, y respecto a la deuda social ascendería 331 millones 47732 soles, siendo este monto es variable por cuanto día a día se van incorporando nuevos montos por las sentencias y

solicitudes, por lo que la información respecto a ello se debe realizar en su oportunidad, asimismo, se ha propuesto que se debe de ir trabajando una iniciativa legislativa sobre la modificatoria sobre el fondo del asunto en el desempeño docente, la misma que se debe trabajar con cada una de las UGEL, para trabajar la misma de manera coordinada, así como una gestión conjunta para solicitar al MINEDU, CONGRESO, PCM para un mayor presupuesto para el pago de la deuda social, asimismo el Procurador Público Regional propuso alternativa para agilizar el pago a través de las propuestas extrajudiciales en este caso una conciliación extrajudicial.

El señor Consejero Regional Juan Núñez Neira dijo: que se había escuchado los informes de los directores, sin embargo se debe coordinar con los demás agentes, asimismo también, debe haber sinceramiento en el sector educativo, por cuanto, el tema de la evaluación es bastante discutible, por cuanto, no se puede despedir a un docente por no hacer rendir los exámenes, por lo que debe haber propuestas, por lo que las mismas debe enriquecerse en beneficio de nuestra educación y de nuestro país.

El señor Consejero Regional Alexander Morocho Peña dijo: que respecto a la agenda que se ha debatido en la huelga nacional tiene varias cosas a discutir y una de ellas es la evaluación del desempeño docente, y debe de enfatizar el Consejo Regional debe pronunciarse que lo más inmediato debe hacerse es la instalación a la Mesa Técnica, con los diferentes actores, por cuanto no es verdad que el maestro se corre a la evaluación, además debe haber una propuesta para el pago de la deuda social, a través de una resolución administrativa emitida por cada una de las UGEL.

El señor Consejero Regional Francisco Sánchez Cieza dijo. Que en Chota ha acatado la huelga al 97%, además expresa que el Director de Chota nunca contesta a los documentos que se le cursa, y respecto a la deuda social se debe buscar alternativas de pago, por lo que debe formarse el equipo técnico para trabajar sobre dichas alternativas de pago, asimismo el nuevo modelo de educación no está trayendo resultados positivos. Por lo que expresa que falta autoridad y solicita al Director de la DRE, imponer su autoridad.

El señor Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara dijo: Saluda a los presentes, y expresa que se debe defender el problema de la educación, por cuanto este es un problema estructural, además expresa que el problema de la deuda social es ardua, por lo que se debe plantear propuestas, si bien es cierto el maestro tiene derecho a ser evaluados, esto debe ser permanente, además se debe implementar las políticas educativas nacionales, exalta que el problema magisterial es nacional.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: que se debería convocar a una mesa técnica donde se va a debatir las propuestas con el apoyo de los diferentes actores, sobre el descuento de los maestros la alternativa es que se recupere las clases perdidas.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: las dificultades no solo se encuentran en el sector de educación, sino esto existe en las demás sectores profesionales, asimismo dijo que, si los docentes faltan que faltan injustificadamente a sus labores, para ello existen normas para sancionar a los mismos, invocando al Director de Educación para apoyar en la iniciativa legislativa.

El señor Yone Asenjo Calderón dijo: respecto al tema de la deuda social esto viene desde la época del Gobierno de Fujimori, y actualmente los docentes vienen interponiendo proceso judiciales solicitando los pagos en base a la remuneración íntegra, respecto al pago de sentencias judiciales, existen procedimientos establecidos Ley N° 30132, cada ejecutora remite su data a la comisión regional, el mismo que se envía a la comisión multisectorial ellos aprueban una data. Priorizando a aquellos que tienen deudas menores a 20 mil soles, luego los de 20 mil y cuarenta mil entre otros, no obstante ello en varias UGEL han venido pagando la deuda. Además informa que a junio del presente año la base de datos registraba a 290 millones actualmente sobre pasa a los 331 millones. Por lo que las diversas entidades deben elaborar o proponer propuestas de reforma magisterial, articulando de esta manera a muchos sectores, asimismo informa que se debe realizar audiencia públicas para transparentar la gestión; por cuanto la educación es tarea de todos. Sobre la recuperación de clases ya se tiene una directiva para ejecutar la misma.

El señor Consejero Regional Alexander Morocho Peña dijo: que, respecto a la deuda social, que este Gobierno Regional recién en el 2016 se preocupan para priorizar el pago de la deuda social, por ello, este pago se ha priorizado solo a cuatro unidades ejecutoras.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, que luego de recoger las sugerencias se devolverá el documento y se conversará con el ejecutivo respecto a lo solicitado y por ende que se prosiga con el punto cuatro (4) de la post agenda:

El punto 4.- **Solicitud de autorización para pasantía a Colombia por parte del señor Hilario Porfirio Medina Vásquez, mediante oficio N° 0232-2017-GR.CAJ/GR de fecha 05 de setiembre del 2017, para el equipo de trabajo de la DRAC y agencias agrarias en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Provisión de los servicios Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura.**

94

El señor **Econ. Iván Mena, Gerente de Desarrollo Económico** dijo: que respecto al caso puntual de solicitud de autorización para pasantía a Colombia, para el equipo de trabajo de la DRAC y agencias agrarias en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Provisión de los servicios Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura.

En este acto se sede la palabra al Ing. **Ing. Joel Cusquisiban Minchan** dijo:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



PROYECTO : Mejoramiento de la Provisión de servicios agrarios de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Pasantía al País de Colombia

Cajamarca, setiembre 2017

Coordinador General: Ing. Joel Cusquisiban Minchan
Celular: #937779994
jcusquisibanminchan@Hotmail.com

Antecedentes:

Nombre Proyecto: Mejoramiento de la Provisión de los Servicios Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Código SNIP: N° 184383

Aprobado **Resolución de Gerencia General Regional** N° 270-2012.GR.CAJ/GGR de fecha 28/12/2012. Administración Directa.

Objetivo Proyecto: Mejorar la provisión de servicios agrarios de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca

Presupuesto: S/ 10 230 435.44 soles **Tiempo:** 38 meses.

Tiene 05 componentes: **Componente 04: Adecuadas Capacidades del Personal para Promover la competitividad en los productores agrarios.**

Acción 4.3.2. Pasantía de los Directivos de la DRAC y AA, para conocer la gestión agraria pública en un país vecino con gestión exitosa.

Componente 4: Adecuadas Capacidades del personal para promover la Competitividad en los productores agrarios.
Actividad 4.3: Capacitación para gestión Institucional
Acción 4.3.2 Pasantía de los directivos de la DRAC y AA, para conocer la gestión agraria pública en un país vecino con gestión exitosa

Objetivos de la acción.

Conocer experiencias de un país vecino sobre la implementación de políticas nacionales para promover la competitividad agraria de su país

Descripción de la acción:

Se tiene que definir quiénes serán los pasantes, hacer la programación respectiva y las coordinaciones con los guías de los pasantes en el lugar de visita

Tipo de acción: Acción de capacitación

Personal que se requiere para la acción:

- ❖ Equipo Técnico del proyecto.
- ❖ Directores de Agencias Agrarias
- ❖ Directores de Línea de la DRAC.
- ❖ Miembros de los Comités de Gestión Agraria.
- ❖ Director Regional de Agricultura
- ❖ Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca.

Cómo se realizará esta acción:

La mejor opción de país para conocer gestiones públicas agrarias es Colombia.

Existe la Empresa CREAME en Colombia, que ha trabajado en la promoción de Empresas Emprendedoras de pequeños productores, en el mejoramiento de la productividad, servicios y agroindustria

Esta Empresa CREAME, ofrece los servicios de guiado en su país para conocer experiencias exitosas de empresas emprendedoras de pequeños productores que han sido promovidas y fortalecidas desde el Estado.

El número de pasantes propuestos es de 25, y deben ser considerados los trabajadores que mejores resultados estén obteniendo con los productores que están trabajando.

Duración y Frecuencia de la acción: 07 meses.

Productos esperados:

25 Profesionales de las Agencias Agrarias, DCA de la DRAC, Equipo técnico del proyecto, Directores de Línea, Miembros de los Comités de Gestión Agraria, Gerencia de Desarrollo Económico del GORE-CAJ cuentan con la certificación correspondiente suministrada por la Institución contratada

Métodos y procedimientos:

Los técnicos del Proyecto deben realizar los programas de la Pasantías y las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de las mismas.

Así mismo deben contratar los servicios de un consultor para sistematizar las experiencias de las pasantías

PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA PASANTÍA.

Propósito de la pasantía.

Que el personal de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, sus dependencias descentralizadas, y espacios de concertación promovidos en el marco del proyecto, desarrollen capacidades para fomentar la competitividad de los Pequeños productores desde la Gestión Pública en el Departamento de Cajamarca

Objetivo General de la Pasantía:

Funcionarios de la sede de la Dirección Regional de Agricultura, Directores de las Agencias Agrarias y integrantes de los Comités de Gestión Agraria provinciales conocen experiencias exitosas de la gestión agraria pública en el país de Colombia con fines de replicarlas en el departamento de Cajamarca mediante el diseño de políticas y estrategias de desarrollo del sector.

Objetivos Específicos de la pasantía

- ❖ Conocer experiencias de exitosas de la gestión pública desarrolladas en Colombia para la promoción del desarrollo del sector agrario
- ❖ Conocer experiencias exitosas en el modelo asociativos en el sector agrario
- ❖ Conocer Experiencias exitosas en el desarrollo de la cadena productiva de: Café, Palta, Cacao, Caña de Azúcar, frutales y Ganadería.

Quiénes participan?

Según el expediente técnico del proyecto, en la **Página 133**, señala que el número de pasantes es de 25 personas, representantes del:

- ❖ Equipo Técnico del proyecto.
- ❖ Directores de Agencias Agrarias
- ❖ Directores de Línea de la DRAC.
- ❖ Miembros de los Comité de Gestión Agraria.
- ❖ Director Regional de Agricultura
- ❖ Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca.

Criterios de selección de los pasantes.

Los 25 pasantes, han sido seleccionados por un equipo técnico integrado por: Gerente Regional de Desarrollo Económico del GORECAJ, Director Regional de Agricultura, Director de Competitividad Agraria de la DRAC, Responsable de Proyecto de la DCA, Coordinador General, Inspector y Coordinadores Zonales del proyecto.

Criterios que deben ser cumplidos por el pasante que sea seleccionado:

- ❖ Debe desempeñar cargo Directivo en las dependencias de la DRAC.
- ❖ Ser personal nombrado o servidor contratado por la modalidad de CAS o integrante del equipo técnico del proyecto.
- ❖ Indispensable trabajar en el sector agrario público
- ❖ Contar con la autorización de viaje de su jefe inmediato
- ❖ Portar Documento Nacional de Identidad vigente.
- ❖ No tener antecedentes penales y/o judiciales.

RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PASANTÍA.

La coordinación y seguimiento de ejecución de la pasantía estará a cargo del equipo técnico del proyecto, inspector y área usuaria del proyecto

La **autorización**, Mediante acuerdo de Consejo Regional del GORE-CAJ, de acuerdo a la **Directiva N° 04- 2014. - GR.CAJ.GRPPAT-SGDI "NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL GRC"**.

Costos que cubre la pasantía: Pasajes desde el aeropuerto de Chiclayo – Lima – Colombia y viceversa, gastos de Alimentación, hospedaje, traslado interno y entada a los lugares a visitar

Fecha propuesta de Viaje:
04 al 11 de noviembre de 2017.

Presupuesto de la pasantía y sistematización.
El presupuesto de la pasantía será financiado al 100% con recursos propios del proyecto

CONCLUSIONES.

- Según la LEY N° 28518, La Pasantía es una modalidad formativa que se realiza en las unidades productivas de las empresas y que busca relacionar al beneficiario con el mundo del trabajo y la empresa
- La pasantía está enmarcado en el componente 04, Actividad 4.3, Acción 4.3.2, del Proyecto y será financiado 100% con presupuesto del proyecto.
- El número de pasantes será de 25 pasantes, de los cuales 21 pasantes pertenecen a la Dirección Regional del Agricultura Cajamarca y 04 pasantes son integrantes de los Comités de Gestión Agraria CGA y equipo técnico del proyecto

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, pone a consideración del consejo para su participación.

El señor Consejero Regional Juan Núñez Neira dijo: que los agricultores siempre buscan apoyo en las agencias agrarias y no la tienen, pero esto es por culpa de una política nacional, y muchas veces los responsables de las agencias agrarias no conocen sobre las cadenas productivas y es más muchos productos se pierden por cuanto no existe el mercado adecuado entonces el profesional responsable debe realizar esta actividad, esto es buscando los mercados, contactando con los compradores sean en este lugar o en el extranjero, y el personal que vaya a la pasantía debe ser personal de planta.

El señor Consejero Regional Ulises Gamonal Guevara dijo: el plan del cual se ha expuesto debe concretizarse y no debe quedar solo en palabras, y las personas que vayan a estas pasantías debe ser la gente idónea y que sean responsables, por cuanto, estos deben dar frutos, y realicen acciones multiplicadoras respecto a lo aprendido para el Desarrollo Agropecuario, y se cumpla los retos a los que se ha propuesto del Gobierno Regional.

El señor Consejero Regional Manuel Ramos Campos dijo: este tipo de pasantías permite conocer las experiencias exitosas que se viene practicando en otros países, pero hubiera sido interesante que a esta pasantía hubieran viajado un porcentaje de funcionarios y otro porcentaje campesinos para compartir experiencias; sin embargo hace recordar que el presupuesto para esta pasantía es elevado; por lo tanto se debe aprovechar por el bien de la Región.

El señor Consejero Regional Wigberto Vásquez Vásquez dijo: que la pasantía es para conocer *in situ* la experiencia que vienen realizando estos países, como ejemplo es diferente el tratamiento de residuos sólidos en este país a Ecuador. Entonces esta pasantía es para promover y aprovechar dichas experiencias, y se tenga resultados y los ayude a los funcionarios para orientar a los beneficiarios.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, somete a votación y; estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad:

PRIMERO: AUTORIZAR a:

- Neiser Erik Hernández Nimbona – Director de Competitividad Agraria de la DRAC.
- Inés Perpetua Cerna Cabrera – Personal de la Oficina de Planificación Agraria DRAC.
- Julia Mercedes Castillo Montoya – Personal de la Oficina de Planificación Agraria DRAC.
- Luis Elmer Maniñlla Tafur – Personal de la Dirección de Competitividad Agraria de la DRAC.
- Edwin Junior Sarmiento Saldaña – Personal Agencia Agraria San Ignacio.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

- Víctor Castillo Castillo – Personal de la Agencia Agraria Jaén.
- Walter Guevara Barboza – Personal de la Agencia Agraria Cutervo.
- Edilberto Heredia Rojas – Director de la Agencia Agraria Chota.
- Víctor Ríos Chávez – Personal Agencia Agraria Chota.
- Rubén Aguinaga Sánchez – Director de la Agencia Agraria Santa Cruz.
- Henry Posadas Delgado – Personal Agencia Agraria Santa Cruz.
- Humberto Cotrina Mera – Personal Agencia Agraria Santa Cruz.
- Rolando Ballena Chumioque – Personal Agencia Agraria Hualgayoc – Bambamarca.
- Francisco Cojal Zambrano – Personal Agencia Agraria Celendín.
- Elías Huaripata Colorado – Director de la Agencia Agraria San Marcos.
- Edgar Burgos Reyes – Director de la Agencia Agraria Cajabamba.
- Eleodoro Marín Vásquez Zúñiga – Director Agencia Agraria San Pablo.
- Erasmo Sangay Cueva – Personal Agencia Agraria San Miguel.
- Clara Elena Sánchez Cabrera – Personal Agencia Agraria Cajamarca.
- Ilich López Orozco – Representante Comité de Gestión Agraria Santa Cruz.
- Julio César Tapia López – Representante Comité de Gestión Agraria Contumazá.
- Gilberto Zavala Sierra – Representante Comité de Gestión Agraria Jaén.
- Elmer Ernan Campos Díaz – Representante Comité de Gestión Agraria Celendín.
- Joel Cusquisiban Minchán – Proyecto: Mejoramiento de la Provisión de Servicios Agrarios de la DRAC.
- Ronald Vidal Herrera Pérez - Proyecto: Mejoramiento de la Provisión de Servicios Agrarios de la DRAC.

A participar de la pasantía a desarrollarse en las ciudades de Cundinamarca – Bogotá y Antioquia - Medellín - República de Colombia- del 05 al 12 de noviembre del presente año; en el marco del Proyecto: "Mejoramiento de Provisión de los Servicios Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca".

- SEGUNDO:** **DISPONER** que el Director de Competitividad Agraria de la DRAC, Neiser Erik Hernández Nimbona, en representación de los Pasantes, a su retorno emita un informe detallado y documentado de las actividades y gestiones realizadas, el mismo que debe ser sustentado ante el Pleno del Consejo Regional.
- TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional
- CUARTO:** **PONER EN CONOCIMIENTO** a la Dirección Regional de Administración el presente acuerdo para los fines correspondientes.
- QUINTO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario de mayor circulación regional.
- SEXTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones públicas la publicación del Presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

Que, no habiendo otro punto que tratar y siendo las dieciocho horas con treinta minutos de la tarde se levanta la presente sesión ordinaria.